



## **DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR**

**Reunión Ordinaria de la Mesa Directiva**  
5 de junio, 2025

**Aprendizaje y Enseñanza**

**2025-2026**  
**Plan Local de Rendición de Cuentas (LCAP)**  
**Adenda Federal**

Código CDS: 36 67819 0000000

**Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés)  
Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés)  
Plantilla de la Adenda Federal**

**Ciclo Escolar**

2025-2026

**Fecha de Aprobación del Consejo**

5 de junio de 2025

**Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés)**

Distrito Escolar Ontario-Montclair

**Código CDS:**

36 67819 0000000

**Vínculo al Plan LCAP:**

*(opcional)*

<https://www.omsd.net/Page/286>

**¿Para qué programas ESSA presenta una solicitud su LEA?**

Escoger entre:

**TÍTULO III, PARTE A**

Instrucción de Lenguaje para Estudiantes del Idioma Inglés y Alumnos Inmigrantes.

**TÍTULO IV, PARTE A**

Subvenciones de Apoyo a Alumnos y para el Enriquecimiento Académico

*(nota: esta lista solo incluye los programas de la ley ESSA con requisitos para el Plan de la LEA; no se incluyen todos los programas de la ley ESSA).*

*En las siguientes páginas, SOLO completar las secciones para los programas correspondientes.*

## Instrucciones

La Adenda Federal al Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) está pensada para complementar el plan LCAP y garantizar que las Agencias Educativas Locales (LEA, por sus siglas en inglés) tienen la oportunidad de cumplir con las provisiones de la ley ESSA.

La Plantilla de la Adenda Federal al LCAP tiene que completarse y presentarse ante el Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés) para presentar una solicitud de financiación de la Ley ESSA. Se alienta a las LEA a revisar anualmente la Adenda Federal al LCAP junto a la revisión del propio plan LCAP, debido a que la financiación de la Ley ESSA debería ser considerada en la planeación estratégica anual.

**La LEA tiene que dar respuesta a los temas sobre Estrategia y Alineación que se presentan en las páginas al seguir.**

**Se tiene que atender cada provisión para cada uno de los programas,** a no ser que la provisión en cuestión no sea de aplicación para la LEA.

En el momento de dar respuesta a estas provisiones, la LEA tiene que aportar una descripción sobre la misma **dentro de la Plantilla de la Adenda Federal del LCAP.**

Bajo la Alineación de Prioridad Estatal, se proporcionan números para cada prioridad estatal a fin de demostrar cuando una provisión de la ESSA se alinea a estas prioridades. Esto pretende ayudar a las LEA a determinar donde las provisiones de la ESSA puede que estén ya atendidas en el plan LCAP de la LEA, debido a que demuestra los esfuerzos de la LEA para dar apoyo a dichas prioridades estatales.

El CDE enfatiza que la **Adenda Federal al LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP**, los fondos de la ley ESSA son complementario a los fondos estatales, tal y como la Adenda Federal al LCAP complementa su plan LCAP. **Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP en el máximo posible a fin de promover la planeación estratégica de todos recursos;** sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

**Esta plantilla está diseñada para usarse por los LEA que ya han completado su Adenda Federal del LCAP y reciben aprobación del CDE. Esta plantilla apoyará los LEA con el repaso de su Adenda Federal del LCAP y modificación.**

**El repaso y la modificación del Adenda Federal del LCAP no necesita entregarse al CDE para aprobación. Sin embargo, un LEA debe conseguir que su Consejo local cualquier modificación.**

**Hasta cuando el LEA planea trasladar todos sus fondos federales, aún debe abordar todas las provisiones dinero federal de donde está trasladando sus fondos. El LEA debe primero cumplir los requisitos de aplicación de estos fondos antes de poder elegir trasladar aquellos fondos a otra categoría.**

El Plan Estatal ESSA de California hace un cambio significativo en la aproximación que tiene el estado en el uso de recursos federales en apoyo a los grupos de alumnos desfavorecidos. La Adenda Federal al LCAP proporciona a las LEA la oportunidad de documentar su aproximación para maximizar el impacto de las inversiones federales en apoyo a los alumnos desfavorecidos.

La implementación de la ley ESSA en California presenta una oportunidad para que las LEA innoven con sus programas financiados a nivel federal y para que los alineen con las metas de las prioridades que ya están alcanzando con los fondos de la Fórmula de Financiación y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés).

La LCFF proporciona flexibilidad a las LEA para diseñar programas y proporcionar servicios para atender las necesidades de los alumnos a fin de lograr que los alumnos estén preparados para la universidad, la carrera y el aprendizaje continuo a lo largo de la vida. El proceso de planeación del LCAP apoya continuos ciclos de acción, reflexión y mejora.

Favor de responder a las especificaciones que se ofrecen en cada uno de los siguientes puntos para describir el plan de la LEA para hacer el mejor uso de los recursos federales ESSA de forma alineada con otros programas federales, estatales y locales, tal y como se describe en el plan LCAP de la LEA.

## Estrategia

Explicar la estrategia de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) para usar fondos federales a fin de complementar y mejorar las prioridades locales o iniciativas financiadas con fondos estatales, tal y como se refleja en el Plan de Rendición de Cuentas con Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés) de la LEA. Tiene que incluir una descripción de la justificación/evidencias para el uso(s) elegido(s) de los fondos federales en el contexto de la estrategia más amplia de la LEA, reflejada en el plan LCAP.

El Distrito Escolar Ontario Montclair (OMSD) emplea múltiples estrategias para emplear fondos federales para complementar y mejorar las prioridades locales con fondos estatales, como se refleja en la asignación de fondos que se explica en el Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP) del Distrito. El LCAP del Distrito Escolar Ontario-Montclair (OMSD) se centran en el marco de objetivos que reflejan las ocho prioridades estatales de California del año escolar 2025-2026. Estas prioridades estatales incluyen: Servicios básicos, implementación de estándares estatales, extensos cursos de estudios, rendimiento estudiantil, participación de los padres, ambiente escolar, y otros resultados, participación estudiantil y se identifican en la sección de Metas, Medidas y Servicios en el plan de LCAP del Distrito. Estas prioridades estatales incluyen: Servicios básicos, implementación de estándares estatales, amplio curso de estudio, rendimiento estudiantil, compromiso de los padres, clima escolar, otros resultados, Y Compromiso Estudiantil y se identifican en la sección Metas, Acciones y Servicios en el LCAP del Distrito. Nuestras Metas LCAP están alineadas con el Plan Escolar de Rendimiento Estudiantil (SPSA) para que las estrategias financiadas por el gobierno federal y estatal en cada escuela puedan satisfacer las necesidades de los estudiantes, el personal y las familias en su localidad.

El LCAP incluye acciones apoyadas por los recursos del Título Federal I, II, III y IV, y los Fondos de la Subvención para la Recuperación del Aprendizaje (LRGBG, por sus siglas en inglés) incluidos en la Aplicación Consolidada del Distrito (ConApp), sin embargo, no todos los fondos federales están incluidos en el LCAP según la orientación estatal, sino que complementan las fuentes estatales y otras fuentes de financiamiento. Además, otras fuentes de financiamiento estatales y federales se respaldan las medidas y servicios en el plan de LCAP según corresponda. La Adenda Federal LCAP fue aprobada en junio de 2018 y proporciona información sobre cómo todos los fondos federales respaldan los servicios directos a estudiantes y personal. Tanto el LCAP como la Adenda Federal de LCAP se encuentran publicados en la página de la temporada de LCAP del Distrito. Anualmente, la guía de cumplimiento del estado requiere que el Distrito evalúe y actualice anualmente los programas de Título III con los interesados y consecuentemente actualice la porción del Título III de la Adenda Federal de LCAP.

Las acciones de LCAP que incluyen fondos federales complementan los programas y servicios financiados con recursos estatales se describen a continuación. Los recursos federales no incluidos en el presupuesto del Distrito LCAP 2021-2022 constituyen costos administrativos, priorización de fondos basados en datos y servicios/sistemas operativos actuales. La evidencia que utiliza el Distrito para priorizar los fondos se basa en el resultado de la Actualización Anual y la revisión de las métricas de el LCAP, el Dashboard (tablero) de las Escuelas de California, otras medidas locales, la aportación de las partes interesadas y la alineación con el Plan de Acción de Cinco Años del Distrito. El Distrito identifica áreas de necesidad que son costos permitidos basados en la orientación de financiamiento federal para mejorar los programas financiados por el estado. El Distrito también considera la orientación de la ESSA para brindar apoyo a las escuelas cuando realizan su Evaluación Integral de Necesidades con las partes interesadas para desarrollar Planes Escolares de Rendimiento Estudiantil de la manera que mejor respalde los resultados para los estudiantes identificados como de bajos ingresos.

## Alineación

Describir los esfuerzos que la LEA hará para alinear el uso de los fondos federales con actividades financiadas con fondos estatales o locales y, según corresponda, en diferentes programas de subvención federal.

El Distrito considera el proceso de “Actualización Anual” del LCAP y el aporte anual de socios educativos para considerar cómo se utilizan los fondos estatales y federales. Los fondos federales se asignan según las necesidades identificadas y el uso permitido de los fondos de acuerdo con las directrices federales y estatales. Se lleva a cabo una evaluación completa de las necesidades e incluye análisis de los datos de rendimiento además de una participación significativa de los colaboradores en la educación. Esto es parte integrante del desarrollo y alineamiento del Distrito de todos los documentos de planificación, impulsados por el plan de LCAP y el Plan de Acción de Cinco Años. El Distrito se asegura de que todos los planes subsiguientes, como la Adenda Federal LCAP, estén alineados entre sí para que los interesados locales a nivel escolar puedan trabajar para desarrollar sus Planes Escolares para el Logro de los Estudiantes. Las aportaciones de planificación federal se recogen en los centros escolares a través de las Reuniones de Padres del Título I, así como a través del Grupo Asesor de Padres de Estudiantes de Inglés de la escuela. A nivel de distrito, las aportaciones relacionadas a los fondos federales también se recaudan a través del Comité Asesor de Padres del Distrito y el Comité Consultivo del Distrito para Aprendices del Idioma Inglés (DELAC).

La Meta 1 del plan de LCAP del Distrito está diseñado principalmente para satisfacer las necesidades de los estudiantes de bajos ingresos que se identifican a continuación. Los estudiantes de bajos ingresos representan el 88% de la población estudiantil del Distrito. Estas acciones aplicables financiadas federalmente se identifican en el plan LCAP. Las acciones financiadas de o en parte por medio de dólares federales apoyarán las siguientes estrategias de LCAP:

- 1.1- Transporte y seguridad
- 1.2- Apoyo adicional para los estudiantes
- 1.3- Infraestructura y acceso a la tecnología
- 1.4- Programa de contratación de personal base
- 1.5- Contratación y retención de personal
- 1.6- Materiales básicos para la instrucción
- 1.7- Capacitación profesional iniciada por los maestros
- 1.8- Seguridad y mantenimiento de las instalaciones.
- 1.9- Capacitación profesional para el personal clasificado

La Meta 2 del LCAP se concentra principalmente a las prioridades estatales de implementación de estándares estatales, extensos cursos de estudio y demás resultados estudiantiles. Los fondos federales complementan programas y servicios para estudiantes que aprenden inglés y tiene dificultades en cumplir con las rigurosas normas estatales y el progreso de la aprender del idioma. Estas acciones aplicables financiadas federalmente se identifican en el plan LCAP. Las acciones financiadas con fondos federales o en parte a través de dólares federales apoyarán las siguientes estrategias de LCAP:

- 2.1- Desarrollo profesional y recursos en Humanidades y STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)
- 2.2- Asesoramiento y asistencia
- 2.3- Integración de tecnología
- 2.4- Programas Magnet, universitarios y profesionales, y especializados
- 2.5- Desarrollo profesional y apoyo en alfabetización temprana - Kinder de transición (TK) al 2º grado
- 2.6- Implementación académica de MTSS (Sistema de Apoyo Multinivel)
- 2.7- Intervención por medio e recursos y evaluaciones
- 2.8- Programas académicos para aprendices de inglés (EL) y desarrollo profesional
- 2.9- Programas lingüísticos para estudiantes aprendices de inglés (EL) y desarrollo profesional.
- 2.10- Desarrollo profesional en estrategias para el aprendizaje de estudiantes aprendices de inglés (EL) y estudiantes aprendices de inglés a largo plazo (LTEL)
- 2.11- Programas académicos de educación especial (SPED)
- 2.12- Capacitación profesional y recursos para el Programa de Educación Especial
- 2.13- Aprendizaje ampliado
- 2.14- Desarrollo de liderazgo administrativo
- 2.15- Kinder de Transición- General

La Meta 3 del plan LCAP aborda las prioridades estatales de compromiso estudiantil y el ambiente escolar. El Distrito trabaja para apoyar a todo el niño académicamente, conductualmente, socialmente y emocionalmente. Los fondos federales complementan programas y servicios para todos los estudiantes que notan desafíos en participar en la escuela para cumplir con los rigurosos estándares estatales. Estas acciones aplicables financiadas federalmente se identifican en el plan LCAP. Las acciones financiadas con fondos federales o en parte apoyarán las siguientes estrategias de LCAP:

- 3.1- Implementación de capacitación profesional en los Sistemas de Apoyo Multinivel (MTSS) para el Aprendizaje Socioemocional (SEL) y el Comportamiento
- 3.2- Recursos de intervención socioemocional y evaluación

- 3.3- Apoyo Integrado para la gestión de casos
- 3.4- Apoyos integrados para la salud mental y las crisis
- 3.5- Apoyo de salud mental para el personal
- 3.6- Entorno escolar y participación estudiantil
- 3.7- Programa de Oportunidades de Aprendizaje Ampliado
- 3.8- Capacitación del Aprendizaje Socioemocional (SEL) para estudiantes en Educación Especial (SPED)
- 3.9- Competencia cultural y equidad
- 3.10- Seguridad y bienestar en el plantel escolar

La Meta 4 del LCAP - El Distrito cree que el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes se mejora cuando los padres participan en el proceso de toma de decisiones tanto en el distrito como en la escuela, como se demuestra en las acciones de la meta 4 en el plan de LCAP. Los padres son los primeros maestros de sus hijos, edificando su capacidad para apoyar a sus estudiantes académica y social/conductual lo cual ayuda en el éxito de nuestros estudiantes. Las acciones financiadas con fondos federales o en parte apoyarán las siguientes estrategias de LCAP:

- 4.1- Fortalecer la competencia de las familias
- 4.2- Participación para la Familia y la Comunidad
- 4.3- Compromiso familiar compartido
- 4.4- Capacidades para las familias de estudiantes en el Programa de Educación Especial (SPED)
- 4.5- Programa Promise Scholars
- 4.6- Comunicación multilingüe

La Meta 5 del LCAP está diseñada para nuestra Escuela Multiplicadora de Equidad, la Academia Virtual. La meta apoya el rendimiento académico, el bienestar socioemocional, la participación y el comportamiento de estudiantes.

- 5.1- Programas de intervención específicos para Artes del Lenguaje (ELA) y Matemáticas
- 5.2- Apoyos y recursos integrados

## Provisiones de la ley ESSA abordadas en el plan LCAP

Dentro del LCAP, una LEA tiene que describir sus metas y las acciones específicas para lograr esas metas, para cada una de las prioridades estatales de la Fórmula de Financiamiento y Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés). En un plan LCAP aprobable será evidente gracias a las descripciones de las metas, acciones y servicios cómo una LEA está actuando para atender las siguientes provisiones ESSA mediante las prioridades estatales alineadas LCFF y/o el sistema de contabilidad del estado.

### TÍTULO I, PARTE A

#### Seguimiento del Progreso de los Alumnos hacia el Logro de las Exigentes Normas Académicas Estatales

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(1) (A–D)	1, 2, 4, 7, 8 ( <i>según corresponda</i> )

Describir cómo la LEA hará un seguimiento del progreso de los alumnos para alcanzar las normas académicas estatales al:

- (A) desarrollar e implementar un programa completo de instrucción para atender las necesidades académicas de todos los alumnos;
- (B) identificar a los alumnos que puede que estén en riesgo de fracasar académicamente;
- (C) proporcionar apoyos educativos adicionales a los alumnos, a nivel individual, que la LEA o la escuela determinen que necesitan de ayuda para lograr las exigentes normas académicas del Estado; e
- (D) identificar e implementar estrategias de instrucción y otras estrategias dirigidas a fortalecer los programas académicos y mejorar las condiciones escolares para el aprendizaje estudiantil.

**Uso Excesivo de Prácticas Disciplinarias que suponen la Expulsión de los Alumnos del Salón**

<b>SECCIÓN DE ESSA</b>	<b>ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES</b>
1112(b)(11)	6 <i>(según corresponda)</i>

Describir cómo la LEA apoyará los esfuerzos escolares para reducir el uso excesivo de las prácticas disciplinarias que suponen la expulsión de los alumnos del salón y que pueden incluir la identificación y apoyo a escuelas con altas tasas de casos disciplinarios, desagregados para cada uno de los grupos de alumnos, tal y como se define en la Sección 1111(c)(2).

**Oportunidades de Educación Técnica Vocacional y de educación en el trabajo**

<b>SECCIÓN DE ESSA</b>	<b>ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES</b>
1112(b)(12)(A–B)	2, 4, 7 <i>(según corresponda)</i>

Si la LEA lo considera adecuado, describir cómo dicha agencia apoyará los programas que coordinan e integran:

- (A) los contenidos académicos y de educación técnica vocacional mediante estrategias de instrucción coordinadas, que puede que incorporen oportunidades de aprendizaje experienciales y promuevan el desarrollo de habilidades importantes para ocupaciones o sectores en demanda en el Estado; y
- (B) oportunidades de aprendizaje en situaciones de trabajo que ofrecen a los alumnos una interacción profunda con profesionales de distintos sectores y, si es adecuado, obtener créditos académicos.

## TÍTULO II, PARTE A

### TÍTULO II, Parte A Actividades

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
2102(b)(2)(A)	1, 2, 4 ( <i>según corresponda</i> )

Proporcionar una descripción de las actividades llevadas a cabo por la LEA, de acuerdo con esta sección y de cómo estas actividades estarán alineadas con las exigentes normas académicas del Estado.

## TÍTULO III, PARTE A

### Participación de los Padres, las Familias y la Comunidad

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
3116(b)(3)	3, 6 ( <i>según corresponda</i> )

Describir cómo la entidad elegible promoverá la participación de los padres, familias y comunidad en la educación de los Estudiantes del Idioma Inglés.

## Provisiones ESSA recogidas en el Sistema Consolidado de Aplicación y Reporte

Una LEA atiende la siguiente provisión ESSA como parte de la finalización del reporte anual mediante el Sistema de Aplicación Consolidada y Reporte (CARS, por sus siglas en inglés).

### TÍTULO I, PARTE A

#### Criterios de pobreza

SECCIÓN DE ESSA	ALINEACIÓN CON PRIORIDADES ESTATALES
1112(b)(4)	NO PROCEDE

Describir los criterios de pobreza que se usarán para elegir las áreas de asistencia escolar, tal y como establece la Sección 1113.

Los criterios de pobreza que se utilizan para seleccionar las áreas de asistencia a la escuela son:

Todas las escuelas del Distrito Escolar Ontario-Montclair (OMSD) califican bajo el requisito de porcentaje de bajos ingresos y, por lo tanto, todas las escuelas en OMSD son escuelas del programa escolar.

## Provisiones ESSA no recogidas en el plan LCAP

Para la mayoría de las LEA, las provisiones de ESSA recogidas en las siguientes páginas no se alinean con las prioridades estatales. **Se tiene que atender cada provisión para cada programa proporcionado en las siguientes páginas**, a no ser que la provisión no sea de aplicación para la LEA. Al atender estas provisiones, la LEA tiene que proporcionar una descripción, **en esta adenda**, que atienda esta provisión.

Tal y como se ha dicho anteriormente, el CDE enfatiza que la Adenda Federal del LCAP no debería orientar el desarrollo del plan LCAP. Los fondos ESSA son complementarios a los fondos estatales, de igual manera que la Adenda Federal al LCAP complementa su LCAP. **Se alienta a las LEA a integrar sus fondos ESSA en el desarrollo de su plan LCAP** en la medida de lo posible, a fin de promover la planeación estratégica de todos los recursos; sin embargo, no se trata de un requisito. En la revisión de la Adenda Federal del LCAP, el personal evaluará las respuestas de la LEA a las provisiones del plan ESSA. No hay una longitud estándar para las respuestas. Se pedirá a las LEA clarificar las respuestas insuficientes durante el proceso de revisión.

## TÍTULO I, PARTE A

### Equidad de Educadores

SECCIÓN DE ESSA 1112(b)(2) – *No corresponde a Escuelas Semiautónomas y Distritos de Escuela Singular.*

Describe como el LEA identificará y abordará, según se requiere bajo planes Estatales según se describe en Sección 1111(g)(1)(B), cualquier disparidad que resulta en alumnos de escasos recursos y minorías siendo impartidos a niveles superiores comparado a otros alumnos por maestros inefectivos, sin experiencia o fuera de su rama de experiencia.

NOTA: En esta sección, los LEA debe identificar y abordar disparidades. Herramientas en el sitio web CDE (<https://www.cde.ca.gov/pd/ee/peat.asp>) puede ayudar con este proceso. Los LEA son obligados a específicamente abordar lo siguiente en sitios comparables:

1. Cual # y % de alumnos en sitios cuentan con falta de experiencia, asignación incorrecta o está fuera de su rama de experiencia relacionado con:
  - a. Cantidad de alumnos de escasos recursos
  - b. Cantidad de alumnos minoría
2. El LEA cuenta con una brecha de equidad de educador –
  - a. En lo afirmativo, debe crear un plan que debe incluir un análisis de origen de la disparidad
  - b. Un plan debe desarrollarse con significativa participación de socio educativo.

Tablas sobre Datos de Equidad de Educador disponibles [aquí](#).

### ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:

Si el Distrito encuentra alguna disparidad que resulte en que los estudiantes de bajos ingresos y los estudiantes de minorías están recibiendo instrucción a una tasa más alta que otros estudiantes por parte de maestros ineficientes, inexpertos o fuera de su rama de experiencia, el Distrito se enfocará en estrategias de reclutamiento y retención para ayudar a reducir y/o eliminar dichas disparidades. Las estrategias podrían incluir el uso de servicios de mentores, capacitación profesional, flexibilidad en la colocación inicial de salarios, bonos de ingreso, oportunidades de ascenso profesional, oportunidades de ingreso adicionales, programas de inducción, salarios competitivos y tiempo estructurado de planificación de la instrucción para que los maestros colaboren. Consulte el Anexo A pertinente a las tablas de equidad.

El 6 de noviembre de 2019, el SBE aprobó definiciones para “inefective” (inefectivo) y maestros “out-of-field” (fuera de su rama de experiencia) para incluirse en el enmendado Plan Estatal Consolidado ESSA de California.

Término	Definición
<i>Ineffective teacher</i> (Maestro inefectivo)	Un maestro inefectivo es cualquiera de lo siguiente:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una persona cuya asignación es legamente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere posesión de un título completo de enseñanza; o</li> <li>• Un maestro que cuenta con una acreditación de enseñanza, pero no cuenta con un permiso o autorización que temporalmente les permite enseñar fuera de su rama de acreditación (asignación incorrecta)</li> <li>• Una persona que no cuenta con acreditación, permiso o autorización para enseñar en California.</li> </ul> <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos limitados de emergencia fueran a ser considerados inefectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Permisos de Práctica Provisional,</b></li> <li>• <b>Permisos de Personal a Corto Plazo</b></li> <li>• <b>Exenciones de Término Variable</b></li> </ul> <p><b>Maestros suplentes o personas contando con Permisos de Enseñanza para Licencia Reglamentaria (TSPL, por sus siglas en inglés) funcionando como el maestro documentado</b></p>
<p><i>Ineffective teacher</i> (Maestro inefectivo)</p>	<p>Un maestro inefectivo es cualquiera de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una persona cuya asignación es legamente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere posesión de un título completo de enseñanza; o</li> <li>• Un maestro que cuenta con una acreditación de enseñanza, pero no cuenta con un permiso o autorización que temporalmente les permite enseñar fuera de su rama de acreditación (asignación incorrecta)</li> <li>• Una persona que no cuenta con acreditación, permiso o autorización para enseñar en California.</li> </ul> <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos limitados de emergencia fueran a ser considerados inefectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Permisos de Práctica Provisional,</b></li> <li>• <b>Permisos de Personal a Corto Plazo</b></li> <li>• <b>Exenciones de Término Variable</b></li> </ul> <p><b>Maestros suplentes o personas contando con Permisos de Enseñanza para Licencia Reglamentaria (TSPL, por sus siglas en inglés) funcionando como el maestro documentado</b></p>
<p><i>Out-of-field teacher</i> (Maestro fuera de su rama de experiencia)</p>	<p>Un maestro acreditado fuera de su rama de experiencia es: Un maestro acreditado que aún no ha demostrado competencia de la materia en las rama(s) o la población estudiantil a cuál él o ella está asignado. Bajo esta definición, los siguientes permisos limitados serán considerados fuera de la rama de experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permiso de Asignación Limitada para Educación General (GELAP, por sus siglas en inglés)</li> <li>• Permiso de Asignación Limitada para Educación Especial (SELAP, por sus siglas en inglés)</li> <li>• <b>Exenciones de Corto Plazo</b></li> <li>• <b>Permisos de Emergencia para Estudiantes del Inglés o Autorización Bilingüe</b></li> </ul> <p><b>Opciones de Asignación Local</b> (excepto para aquellas realizadas de acuerdo con el <i>Código de Regulaciones de California</i>, Título 5, Sección 80005[b])</p>
<p><i>Inexperienced Teacher</i> (Maestro sin experiencia)</p>	<p>Un maestro que cuenta con dos o menos años de experiencia enseñando.</p>

<i>Minority Student</i> (Alumno minoría)	Un alumno que es Nativo Americano/Nativo de Alaska, Asiático, Afroamericano, Filipino, Nativo de Hawái/Isleño del Pacífico, Hispano o Dos o Más Razas No Hispano.
<i>Low-Income Student</i> (Alumno de escasos recursos)	Un alumno que es eligible para recibir Almuerzos Gratuitos o a Precio Reducido
<i>Ineffective teacher</i> (Maestro inefectivo)	<p>Un maestro inefectivo es cualquiera de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una persona cuya asignación es legamente autorizada por un permiso de emergencia que no requiere posesión de un título completo de enseñanza; o</li> <li>• Un maestro que cuenta con una acreditación de enseñanza, pero no cuenta con un permiso o autorización que temporalmente les permite enseñar fuera de su rama de acreditación (asignación incorrecta)</li> <li>• Una persona que no cuenta con acreditación, permiso o autorización para enseñar en California.</li> </ul> <p>Bajo esta definición, los maestros con los siguientes permisos limitados de emergencia fueran a ser considerados inefectivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Permisos de Práctica Provisional,</b></li> <li>• <b>Permisos de Personal a Corto Plazo</b></li> <li>• <b>Exenciones de Término Variable</b></li> </ul> <p><b>Maestros suplentes o personas contando con Permisos de Enseñanza para Licencia Reglamentaria (TSPL, por sus siglas en inglés) funcionando como el maestro documentado</b></p>

### Participación de Padres y Familias

SECCIONES ESSA 1112(b)(3) Y 1112(b)(7)

Describir la estrategia que la LEA usará para implementar una participación efectiva de padres y familias, de acuerdo con la Sección 1116.

El documento de la Política de Participación para Padres del Distrito es revisado anualmente por todos los grupos consultivos de padres a nivel distrito (estudiantes aprendices del inglés, estudiantes GATE y estudiantes de educación especial) los cuales incluyen representantes de padres de los planteles escolares del Concilio Escolar (SSC), el Comité Consultivo de Padres de Estudiantes Aprendices del Inglés (SELPAC), Padres de Estudiantes Dotados y Talentosos (GATE) y Padres de Estudiantes con Discapacidades (SWD). El aporte recibido pertinente a la Política de Participación para Padres del Distrito fue presentado a la Mesa Directiva en la agenda de la reunión llevada a cabo el 1 de mayo de 2025. La Política de Participación para Padres que aprueba la Mesa Directiva se incluye en el Manual Anual para Padres y Estudiantes. El Distrito le brinda apoyo a los padres de estudiantes para que comprendan temas tales como los desafiantes estándares académicos del Estado, las evaluaciones académicas estatales y locales, y en cómo monitorear el progreso del estudiante y en cómo trabajar con los educadores para mejorar su rendimiento escolar. Todos los grupos consultivos de padres del Distrito reciben capacitación específica para su grupo de estudiantes en cuanto a cómo participar plenamente en la educación de sus hijos. Los padres que son representantes de los grupos consultivos del Distrito comparten información valiosa a sus respectivos grupos en los planteles escolares. Por medio de este modelo de desarrollo de capacidades, cada escuela trabaja con su Concilio Escolar (SSC) y grupos consultivos de padres para crear oportunidades significativas para fomentar la participación de los padres. El Distrito requiere que cada escuela forme un Comité Consultivo de Padres de Estudiantes Aprendices del Inglés, un Comité Consultivo de Padres de Estudiantes Dotados y Talentosos (GATE) y un Comité Consultivo de Padres de Estudiantes en Educación Especial que se reúna por lo menos tres veces al año.

Para cumplir este requisito, los LEA debe proporcionar una descripción de lo siguiente:

**ESSA Sección 1112(b)(3):** como el LEA llevará a cabo sus responsabilidad bajo los párrafos (1) y (2) de Sección 1111(d);

1. Como el LEA involucrará los padres y miembros de familia en escuelas identificadas para desarrollar conjuntamente planes de Apoyo Integral y Mejora
2. Como el LEA involucrará los padres y miembros de familia en escuelas identificadas para desarrollar conjuntamente los planes de Apoyo Orientado y Mejora
3. En la ausencia de la identificación de cualquier escuela para Apoyo y Mejora Integral (CSI, por sus siglas en inglés) o cualquier escuela para Ayuda Objetiva e Intervención (TSI, por sus siglas en inglés), el LEA puede notar N/A (No corresponde). Esta provisión no será repasada.

**ESSA Sección 1112(b)(7):** la estrategia que el LEA usará para implementar efectiva participación parental y familiar bajo Sección 1116; debe incluir como el LEA y sus escuelas formarán capacidad para participación parental y familiar al:

1. Describir la política sobre participación parental y familiar del LEA y como fue desarrollada conjuntamente con, acordada por y distribuida a, los padres y miembros de familia de niños participando una política sobre participación parental y familiar escrita (ESSA Sección 1116(a)).
2. Describir como el LEA proporcionará ayuda a los padres de niños siendo brindados servicio por la escuela o agencia educativa local, según corresponda, un entendimiento de tales temas como las exigentes normas académicas del Estado, evaluaciones académicas Estatales y locales, los requisitos de esta parte y como supervisar el progreso de un niño y trabajar con educadores para mejorar el logro de sus hijos; (ESSA Sección 1116(e)(1))
3. Describir como el LEA proporcionará materiales y capacitación para ayudar los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro de sus hijos, tal como capacitación de lectoescritura y usando tecnología (incluyendo educación sobre los peligros de piratería de derechos de autor), según corresponda, para fomentar participación parental; (ESSA Sección 1116(e)(2))
4. Describir como el LEA educará los maestros, el personal especializado de apoyo instructivo, los directores, otros líderes escolares, así como otro personal, con la ayuda de los padres, sobre el valor y la utilidad de contribuciones de los padres y sobre como acercarse a, comunicarse con y trabajar con los padres como socios equitativos, implementar y coordinar programas parentales y formar vínculos entre los padres y la escuela; (ESSA Sección 1116(e)(3))
5. Describir como el LEA, al nivel viable y apropiado, coordinará e integrará programas y actividades de participación parental, y realizará otras actividades, tales como centros de recurso parental, que alientan y apoyan los padres a participar más a fondo en la educación de sus hijos; (ESSA Sección 1116(e)(4))
6. Describir como el LEA asegurará que información relacionada a los programas escolares y parentales, reuniones y otras actividades sea enviada a los padres de niños participando en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje que los padres puedan entender (ESSA Sección 1116(e)(5))
7. Describir como el LEA proporcionará tal otro apoyo razonable para actividades de participación parental según puedan peticionar los padres (ESSA Sección 1116(e)(14)).
8. Describir como el LEA proporcionará oportunidades para la informada participación de padres y miembros de familia (incluyendo padres y miembros de familia que cuentan con dominio limitado del inglés, padres y miembros de familia con discapacidades, y padres y miembros de familia de niños migratorios), incluyendo, proporcionando información e informes escolares en un formato y, al nivel práctico, en un lenguaje, que entiendan tales padres (ESSA Sección 1116(f)).

También, incluir como el LEA alinearé la participación parental requerida en Sección 1116 con el proceso de inclusión de socio educativo LCAP.

**ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

El Distrito cuenta con tres planteles que han sido clasificados como Escuelas de Apoyo y Mejoramiento Dirigido Adicional (ATSI) y un plantel que ha sido clasificado como Escuela de Apoyo y Mejoramiento Dirigido (TSI). El Distrito trabaja con los administradores de las escuelas identificadas como ATSI o TSI para aprender sobre los componentes de una Evaluación Integral de Necesidades y sobre cómo involucrar a los padres para que participen en el Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil.

El Distrito proporciona material y capacitación para ayudarle a los padres a trabajar con sus hijos para que mejoren su rendimiento. El Distrito también le ofrece a los padres capacitación en el Centro Educativo de Padres (PEC) y en lugares centralizados alrededor del Distrito sobre temas para ayudarles a sus hijos a tener éxito en la escuela. El PEC ofrece talleres para padres sobre distintos temas tales como tecnología, inglés como segundo idioma (ESL), ciudadanía digital, preparación académica para apoyar a sus hijos, salud, nutrición, seguridad al usar internet, en la competencia lectora y en educar a los hijos de una forma positiva. Todos los años se lleva a cabo una Conferencia Anual de Liderazgo para Padres en la cual los padres asisten a talleres diseñados para apoyarlos para que puedan ayudarle a sus hijos a tener éxito académico, conductual y social.

El Distrito capacita a los maestros, al personal de apoyo docente especializado, a los directores, otros líderes escolares, así como otros miembros del personal –con la ayuda de los padres– en cuanto a valorar y tomar en cuenta las contribuciones de los padres, en cómo comunicarse y trabajar con los padres como un aliado más en la educación de los estudiantes, en implementar y coordinar programas para padres y en establecer una sólida relación entre los padres y la escuela. El Distrito les ofrece capacitación a los administradores sobre cómo fomentar una sólida participación de los padres en los planteles escolares. El Distrito pone a disposición herramientas y recursos para que los administradores los utilicen con su personal con el fin de desarrollar su capacidad para establecer relaciones sólidas entre el hogar y la escuela.

El Distrito coordina e integra programas y actividades de participación para los padres con otros programas federales, estatales y locales, como con nuestro Centro Educativo para Padres, a fin de alentar y apoyar a los padres a participar en la educación de sus hijos. El Centro Educativo para Padres con una plantilla completa de personal le ofrece a los padres una serie de talleres y clases. Con la finalidad de facilitar la participación de los padres en los talleres, a los padres de estudiantes de OMSD se les ofrece diariamente los servicios de cuidado de niños en edad no escolar.

El Distrito se asegura de que tanto la información del distrito como la de cada escuela relacionada a programas escolares y para padres, las reuniones y demás actividades se envíe a los padres de los niños participantes en un formato, y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres comprendan. El distrito supera los límites de los requisitos federales en su enfoque de servicio completo para ayudarle a nuestros padres a tener acceso al proceso educativo de sus hijos y para que participen significativamente sin que el idioma sea una barrera. El Distrito se asegura de que cada escuela cuente con intérpretes competentes que hayan pasado exitosamente el examen de competencia oral del distrito. Esto permite que se ofrezcan oportunidades para que los padres y la familia participen en reuniones que les brindan información (incluyendo a los padres y miembros de la familia que tienen un dominio limitado del inglés y los padres y miembros de familia con discapacidades) e informes escolares de una forma y en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan. El Distrito cuenta con un equipo de traducción/interpretación de educación general y un equipo de interpretación de educación especial.

El Distrito cuenta con tres departamentos que trabajan específicamente con las familias. Por medio del Departamento Asistencia y Bienestar Infantil, los Servicios Colaborativos para la Familia y la Comunidad, y el Departamento de Aprendizaje Multilingüe, Planeación y Apoyo Curricular nos aseguramos de que los padres y las familias, en la medida de lo posible, cuenten con un contacto y proceso para que reciban apoyo razonable para la participación en las actividades, en la medida que los soliciten. Se reciben muchas peticiones por medio de la participación de padres en las reuniones de los grupos consultivos de padres y por medio de las encuestas de padres.

## **Programas a nivel escolar, programas de apoyo enfocado y programas para niños desatendidos o delincuentes**

SECCIONES ESSA 1112(b)(5) y 1112(b)(9)

Describir, en general, la naturaleza de los programas a ser administrados por las escuelas de la LEA, de acuerdo con las secciones 1114 y 1115 y, donde sea adecuado, los servicios educativos fuera de tales escuelas para los niños que viven en instituciones locales para niños desatendidos o delincuentes y para los niños desatendidos o delincuentes en programas de escuelas comunitarias de día.

El Distrito colabora con todos los programas escolares de educación alterna para garantizar que los estudiantes que necesiten de dichos servicios formen parte de ellos y reciban apoyos de intervención. Específicamente de los Servicios de Salud y Bienestar, el cual es un programa que brinda servicios de salud mental, administración de casos y que les permite tener acceso a recursos de salud en todo el Distrito. Además, el Distrito colabora con los programas Chaffey West Community y North Community Day. Estos programas brindan una opción para aquellos estudiantes interesados en un entorno de aprendizaje alternativo y que quizás han sido catalogados como “estudiantes en riesgo o con dificultades” (At-Risk en inglés). El caso de cada estudiante se considera único y podría incluir a estudiantes expulsados, encarcelados o con problemas emocionales para participar en estas intervenciones.

Describir cómo los maestros y líderes escolares, en consulta con los padres, administradores, monitores y personal de apoyo a la instrucción especializados, en escuelas operando un programa de asistencia escolar, de acuerdo con la Sección 1115, identificarán a los niños elegibles en mayor situación de necesidad de servicios, de acuerdo con este apartado.

#### **ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

El Distrito utiliza el marco del Sistema de Apoyo Multinivel (MTSS) del estado, incluyendo un bien desarrollado Ciclo de Planeación-Implementación-Estudio-Acción (Plan-Do-Study-Act) que constantemente se mejora, para planificar y supervisar los resultados que son respaldados con los recursos en el plan ATSI. Las escuelas del Distrito clasificadas como escuelas ATSI, participan en una cohorte del sistema MTSS y reciben capacitación y asistencia técnica, y colaborarán con el equipo de liderazgo del sistema MTSS de su escuela para desarrollar y poner en marcha prácticas basadas en evidencia que conlleven a obtener resultados estudiantiles que se adhieran a las 8 prioridades estatales. Todos los marcos curriculares adoptados por California, los requisitos y estrategias basadas en evidencia se incorporan a la iniciativa del sistema MTSS para crear planes para las escuelas identificadas como ATSI/CSI.

Las escuelas trabajan con sus socios educativos para identificar y seleccionar las intervenciones adecuadas basadas en evidencia. Utilizando la Matriz de Intervención en Niveles MTSS del Distrito, el personal ajusta las intervenciones seleccionadas para identificar las necesidades de los estudiantes. El Distrito provee apoyo académico, conductual y socioemocional para todos los estudiantes y posteriormente las escuelas de manera individual identifican y utilizan los recursos adicionales para satisfacer su contenido a nivel plantel. El Distrito trabaja con el equipo de liderazgo escolar para abordar la razón de la identificación los de recursos de intervención.

#### **Servicio para Niños y Adolescentes sin Hogar**

SECCIÓN ESSA 1112(b)(6)

Describir los servicios que la LEA proporcionará a los niños y adolescentes sin hogar, incluyendo los servicios proporcionados con fondos reservados de acuerdo con la Sección 1113(c)(3)(A), para apoyar la matriculación, asistencia y el éxito de los niños y adolescentes sin hogar, en coordinación con los servicios que la LEA está proporcionando de acuerdo con la Ley de Asistencia a Sin Hogar McKinney-Vento (Código 42 de los Estados Unidos Sección 11301 y siguientes).

#### **ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

Para el Distrito es sumamente importante garantizar que los estudiantes sin hogar se sientan conectados en la escuela y que estén preparados para aprender. Cada plantel escolar cuenta con consultante de servicios y un asistente del consultante de servicios para la familias y estudiantes cuya función es ser como el primer punto de contacto para las familias necesitadas y actúan como enlace entre los estudiantes, sus familias y el Departamento de Servicios de Salud y Bienestar de OMSD. El consultante de servicios y un asistente del consultante de servicios para la familias y estudiantes ofrecen servicios y apoyo para las familias y los estudiantes, y reciben capacitación específica y recursos dirigidos para los niños sin hogar. Todas las escuelas secundarias cuentan con un consejero escolar, un consultante de servicios y un asistente del consultante de servicios para la familias y estudiantes. La demanda de servicios en las familias a menudo se refleja como ausentismo estudiantil. Cuando no se satisfacen las necesidades básicas, la asistencia a la escuela deja de ser una prioridad para las familias. El personal a cargo de la administración de casos trabaja con las familias para satisfacer sus necesidades básicas, para permitir que los estudiantes asistan a la escuela puntualmente todos los días y tengan éxito académico y social. Los servicios de administración de casos, incluido el apoyo para la inscripción de seguros médicos, le son proporcionados a las familias por medio de especialistas en intervención con una licenciatura en trabajo social y pasantes de trabajo social a nivel de licenciatura con el fin de ofrecer una gestión de casos de “toque ligero” a las familias que requieren recursos mínimos. Las familias que requieren servicios sustanciales se refieren a la administración ‘intensiva’ de casos para que se les pueda proporcionar asistencia a largo plazo con ropa, alimentos, vivienda, asesoría e inscripción de seguro médico. Todos los consultantes de servicios escolares se reúnen con nuestros supervisores clínicos con licencia en trabajo social para evaluar las necesidades de las familias sin hogar para que aquellos que necesitan dichos servicios los reciban. Los estudiantes que se encuentran en transición a menudo también necesitan apoyo socioemocional. Se requieren supervisores clínicos con maestría en nuestro programa para pasantes de salud mental para supervisar, guiar y enseñarle a los pasantes que son estudiantes universitarios. La supervisión clínica es una relación mutuamente beneficiosa para el distrito de OMSD y para las universidades. Los estudiantes de OMSD reciben más servicios de salud mental al mismo tiempo que los estudiantes universitarios cumplen con sus requisitos de educación bajo la dirección de profesionales con experiencia en la salud mental. Los estudiantes en hogares temporal y los estudiantes sin hogar tienen prioridad para recibir comidas escolares gratuitas, transporte, acceso a todas las actividades escolares y de enriquecimiento en un entorno libre de estigmas. A estas familias se les ofrece el servicio de administración de casos cuando se inscriben en la escuela, y los servicios de salud mental siempre están disponibles para ellos por medio del Departamento de Servicios de Salud y Bienestar de OMSD, el cual es coordinado por un director ejecutivo, quien sirve como un intermediario entre el distrito y las personas sin hogar. La participación de los estudiantes en la escuela por lo regular se basa en un entorno familiar estable. OMSD toma la iniciativa para garantizar que siga la regla de asistir a la “escuela de origen”, para que los estudiantes sin hogar y estudiantes en hogares temporales pueden permanecer en la escuela a que asistían previamente para que los estudiantes tengan un lugar consistente en el que puedan recibir su educación.

## **Transiciones Estudiantiles**

SECCIONES de ESSA 1112(b)(8), 1112(b)(10) y 1112(b)(10) (A–B)

Describir, si es de aplicación, cómo la LEA apoyará, coordinará e integrará los servicios brindados, de acuerdo con este apartado, con los programas de educación para la primera infancia a nivel de la LEA o de escuela, incluyendo los planes para la transición de los participantes en tales programas hacia programas de escuela primaria locales.

El Distrito no utiliza fondos del Título I para programas preescolares.

Describir si es de aplicación, cómo la LEA implementará estrategias para facilitar unas transiciones efectivas para los alumnos entre los niveles de año de secundaria y de preparatoria y entre la preparatoria y la educación postsecundaria incluyendo:

- (A) coordinación con instituciones de educación superior, empleadores y otros socios locales; y
- (B) mayor acceso estudiantil a oportunidades de preparatoria preuniversitaria o de matriculación dual o concurrente en preparatorias y universidades, o a servicios de orientación profesional para identificar los intereses y habilidades de los alumnos.

**ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

El Distrito implementa estrategias para facilitar transiciones eficientes hacia la preparatoria para los estudiantes que cursan grados de la secundaria, esto mediante la coordinación con las escuelas preparatorias que les corresponden a los estudiantes dentro del Distrito Unificado Chaffey de Escuelas Preparatorias (CJUHSD). El Distrito Escolar Ontario-Montclair les brinda servicios a estudiantes de kínder al 8º grado, por lo cual esta transición es muy importante para nuestros estudiantes, padres y comunidad. Cada escuela secundaria trabaja con los consejeros y el equipo administrativo de cada una de las escuelas preparatorias correspondiente para garantizar que los estudiantes de 8º grado que sean inscritos en la preparatoria que les corresponde reciban la información adecuada para poder participar en las sesiones de inscripción, clases de verano y otro tipo de oportunidades que se ofrezcan. Los estudiantes de la escuela secundaria también tienen la oportunidad de tomar la clase de Matemáticas Integradas en nuestro distrito, la cual es una clase de matemáticas a nivel de preparatoria. Estos estudiantes tienen la oportunidad de acelerar su aprendizaje de matemáticas al prepararse en el 8º grado para poder pasar con éxito las evaluaciones del nivel inicial de ingreso de la clase de Matemáticas y posiblemente ser admitidos en el segundo año de la clase de Matemáticas cuando comiencen su educación en la preparatoria en el 9º grado. El Departamento de Educación Especial y el Departamento de Aprendices del idioma Inglés trabajan de manera estrecha con los departamentos correspondientes del distrito CJUHSD para garantizar que se realicen transiciones sin pormenores para que los estudiantes cumpla exitosamente con los requisitos de la escuela preparatoria. El Distrito también respalda la preparación para la universidad y una carrera profesional por medio del programa y la fundación Promise Scholars. La iniciativa del programa Promise Scholars continúa apoyando a los estudiantes para que comprendan la importancia de continuar su educación después de terminar la preparatoria y este programa también otorga becas y les garantiza a los estudiantes –que satisfacen los requisitos de graduación de la escuela preparatoria del distrito CJUHSD– admisión a universidades aliadas. Promise Scholars une a todos –estudiantes, padres, educadores, empresas y líderes locales– para presentarles a los estudiantes oportunidades que están disponibles después la preparatoria y para asegurarse de que los estudiantes continúen su educación para alcanzar sus metas. El programa Promise Scholars también le ayuda a las familias a completar la solicitud FASFA (a los estudiantes del último grado de preparatoria), ofrece un plan de estudios (estudiantes de kínder al 8º) y programas de visitas a universidades (estudiantes de 5º y 8º) para los estudiantes de la OMSD.

### **Información Adicional sobre el Uso de Fondos, de acuerdo con este Apartado**

SECCIÓN ESSA 1112(b)(13) (A–B)

Proporcionar cualquier otra información sobre cómo la LEA propone usar los fondos para dar respuesta a los propósitos de este apartado y que la LEA considere adecuados para brindar a los alumnos y que puede incluir cómo la LEA:

- (A) asistirá a las escuelas para identificar y servir a los alumnos superdotados y talentosos; y
- (B) asistirá a las escuelas para desarrollar programas efectivos de biblioteca escolar para brindar a los alumnos una oportunidad para desarrollar las habilidades digitales y mejorar su rendimiento académico.

**ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

El Distrito ha implementado un protocolo estandarizado para la identificación de estudiantes dotados y talentosos (GATE, por sus siglas en inglés) utilizando múltiples medidas. OMSD se compromete a identificar a los estudiantes que representan una serie de subgrupos diversos, incluidos los estudiantes que aprenden inglés y los estudiantes con discapacidades; por lo tanto, los estudiantes son identificados mediante evaluaciones como la Prueba de Habilidad No Verbal de Nagliari (NNAT) y la Prueba de Capacidad Cognitiva (CogAT), y por medio de una rúbrica de alto rendimiento y una rúbrica de artes visuales y escénicas. Los fondos se utilizan para comprar las evaluaciones. Los maestros que le imparten instrucción a los estudiantes identificados como dotados y talentosos han sido capacitados a través de una serie de talleres plenamente diseñados para la ofrecerle una instrucción a este grupo de estudiantes. Las escuelas forman grupos de estudiantes dotados y talentos para que puedan aprender los unos de los otros en estas aulas de grupos GATE. La Academia Edison de Aprendizaje Diferenciado apoya a los estudiantes GATE identificados por medio de clases homogéneas y heterogéneas. Estos maestros reciben capacitación regular y continua durante todo el año y utilizan los iconos de profundidad y complejidad como parte de la instrucción.

El Distrito está comprometido a apoyar a los estudiantes de distintas maneras en el desarrollo de habilidades necesarias para el siglo XXI. El Distrito se ha comprometido a brindar apoyo a la lectoescritura mediante la financiación de un puesto de bibliotecario acreditado de tiempo parcial y a través de una amplia variedad de sesiones de capacitación profesional de alfabetización digital. Cada escuela cuenta con un puesto de bibliotecario –financiado por el distrito– para garantizar el acceso de los estudiantes a la biblioteca escolar. El Distrito apoya a las escuelas en el desarrollar de programas de biblioteca eficiente por medio de la autoevaluación anual de la Encuesta de Bibliotecas del Departamento de Educación de California. Los resultados ayudan a determinar las prioridades de nuestras bibliotecas escolares. Los estudiantes tienen abundantes oportunidades para desarrollar sus habilidades de alfabetización digital a través de una variedad de recursos que incluyen, entre otros, los planes de estudio adoptados por nuestro distrito, las plataformas digitales y los recursos digitales complementarios como Nearpod, Google Classroom, Seesaw, Google Slides, Flipgrid y i-Ready. Además, las lecciones sobre ciudadanía digital se imparten a través de nuestra asociación con la compañía Common Sense Media. Estas lecciones también son proporcionadas por el Distrito para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a ellas. Asimismo, cuatro maestros en asignación especial enfocados en la tecnología apoyan a los administradores y maestros mediante estrategias de alfabetización digital, capacitación profesional y apoyo individualizado.

## TÍTULO I, PARTE D

### Descripción del Programa

#### SECCIÓN ESSA 1423(1)

Proporcionar una descripción del programa que recibirá apoyo [por Título I, Parte D].

#### **ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

La Agencia de Educación Local (LEA) no aplica para la Parte D del Título I.

### Acuerdos formales

#### SECCIÓN ESSA 1423(2)

Proporcionar una descripción de los acuerdos formales, sobre el programa que necesita de apoyo, entre el

(A) LEA; y

(B) Instalaciones correccionales y programas escolares alternativos que sirven a niños y a adolescentes que están bajo el sistema de justicia de menores, incluyendo las instalaciones operadas por la Secretaría de Interior y las tribus de Nativos Americanos.

#### **ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

La Agencia de Educación Local (LEA) no aplica para la Parte D del Título I.

### Programa de Educación Comparable

#### SECCIÓN ESSA 1423(3)

Cuando sea necesario, proporcionar una descripción sobre cómo las escuelas participantes se coordinarán con las instalaciones que trabajan con niños y adolescentes delincuentes para asegurarse que están participando en un programa educativo comparable al de uno operado por la escuela local a la que asistirían si no fuese por esta situación.

#### **ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

La Agencia de Educación Local (LEA) no aplica para la Parte D del Título I.

### Transiciones Exitosas

#### SECCIÓN ESSA 1423(4)

Proporcionar una descripción del programa operado por las escuelas participantes para facilitar la transición exitosa de los niños o adolescentes que regresan de un correccional y, cuando sea adecuado, los tipos de servicios que dichas escuelas proporcionarán a estos niños y adolescentes y otros niños y adolescentes en situación de riesgo.

#### **ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

La Agencia de Educación Local (LEA) no aplica para la Parte D del Título I.

### Necesidades Educativas

#### SECCIÓN ESSA 1423(5)

Proporcionar una descripción de las características (incluyendo las dificultades de aprendizaje, los problemas de abuso de sustancias y otras necesidades especiales) de los niños y adolescentes que regresarán de un correccional y, cuando

sea adecuado, de otros niños y adolescentes en riesgo que se espera que sean brindados por el programa y una descripción de cómo la escuela coordinará los existentes programas educativos para atender las necesidades educativas únicas de dichos niños y adolescentes.

**ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

La Agencia de Educación Local (LEA) no aplica para la Parte D del Título I.

**Servicios Sociales, Médicos y Otros Servicios**

SECCIÓN ESSA 1423(6)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas se coordinarán con los existentes servicios sociales, de salud y otros servicios para atender las necesidades de los alumnos que regresan de un correccional, de alumnos o adolescentes en riesgo y otros niños o adolescentes participantes, incluyendo los servicios de cuidado de salud prenatales y de nutrición relacionados con la salud de los padres y de los niños o adolescentes, clases de crianza y de desarrollo infantil, cuidado de niños, regreso enfocado y programas de acercamiento, derivaciones a recursos comunitarios y flexibilidad horaria.

**ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

La Agencia de Educación Local (LEA) no aplica para la Parte D del Título I.

**Alianzas con instituciones de educación postsecundaria y fuerza laboral**

SECCIÓN ESSA 1423(7)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cualquier tipo de alianza existente con instituciones de educación superior o negocios locales para facilitar el éxito en la educación postsecundaria y en el mercado de trabajo para los niños y adolescentes que regresan de un correccional, como las relacionadas con la participación en programas de estudio con créditos mientras están en la escuela secundaria/preparatoria, la matriculación en un programa de educación postsecundaria y la participación en un programa de educación técnica vocacional y en servicios de asesoramiento para los alumnos participantes.

**ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

La Agencia de Educación Local (LEA) no aplica para la Parte D del Título I.

**Participación de los padres y de familias**

SECCIÓN ESSA 1423(8)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo el programa involucrará a los padres y miembros de las familias de los alumnos en esfuerzos para mejorar el rendimiento educativo de sus niños, asistir en actividades de prevención del abandono escolar y prevenir la implicación.

**ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

La Agencia de Educación Local (LEA) no aplica para la Parte D del Título I.

**Coordinación de Programa**

SECCIÓN ESSA 1423(9–10)

Proporcionar una descripción de cómo el programa bajo este subapartado será coordinado con otros programas Federales, Estatales y Locales como los programas bajo Título I de la Ley de Innovación y Oportunidad del Mercado de Trabajo y de programas de educación técnica vocacional que sirven a niños y adolescentes en riesgo.

Incluir como el programa será coordinado con los programas operados bajo la Ley de Justicia de Menores y Prevención de la Delincuencia de 1974 y otros programas comparables, si es de aplicación.

**ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

La Agencia de Educación Local (LEA) no aplica para la Parte D del Título I.

**Coordinación de Oficiales de Condena Condicional**

SECCIÓN ESSA 1423(11)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de cómo las escuelas trabajarán con oficiales de condena condicional para atender las necesidades de los alumnos y adolescentes de correccionales.

**ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

La Agencia de Educación Local (LEA) no aplica para la Parte D del Título I.

**Concienciación sobre Programas de Educación Individualizada**

SECCIÓN ESSA 1423(12)

Proporcionar una descripción de los esfuerzos que las escuelas participantes harán para garantizar que los correccionales que tienen niños y adolescentes son conscientes de la existencia de un programa educativo individualizado de dicho niño o adolescente.

**ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

La Agencia de Educación Local (LEA) no aplica para la Parte D del Título I.

**Asignaciones Alternativas**

SECCIONES ESSA 1423(13)

Cuando sea adecuado, proporcionar una descripción de los pasos que las escuelas participantes seguirán para encontrar asignaciones alternativas para los niños y adolescentes interesados en continuar su educación pero que no pueden participar en un programa tradicional de escuela pública.

**ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

La Agencia de Educación Local (LEA) no aplica para la Parte D del Título I.

## **TÍTULO II, PARTE A**

### **Desarrollo y Mejoramiento Profesional**

#### **SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(B)**

Proporcionar una descripción de los sistemas usados por la LEA para fomentar el desarrollo y mejora profesional de sus empleados, como los programas de iniciación para los maestros, directores y demás líderes escolares y oportunidades para desarrollar las capacidades de los maestros y oportunidades para desarrollar un liderazgo relevante entre los maestros.

#### **ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

##### **Abordar estas preguntas:**

1. Favor de proporcionar una descripción de los sistemas de desarrollo profesional de LEA y mejora para los maestros, director y otros líderes escolares.
2. Favor de abordar los directores, maestros y otros líderes escolares separadamente.
3. Favor de explicar cómo los sistemas promueven desarrollo profesional y aseguran mejoramiento, incluyendo como el LEA mide desarrollo y mejoramiento.
4. Favor de describir como los sistemas apoyan los directores, maestros y otros líderes escolares desde el inicio de sus carreras, durante sus carreras y mediante oportunidades de avance.
5. Favor de describir como el LEA evalúa sus sistemas de desarrollo y mejoramiento profesional y hace ajustes para asegurar continuo mejoramiento dentro de estos sistemas.

El sistema de capacitación profesional del distrito se centra en la pedagogía, la implementación de las prácticas de instrucción basadas en los estándares de California, la implementación de los marcos de contenido académico de California, una capacitación profesional enfocada en los subgrupos de estudiantes, como los estudiantes aprendices del inglés, estudiantes de educación especial y estudiantes dotados y talentosos (GATE), estrategias de diferenciación, el Diseño Universal para el Aprendizaje, el Modelo de Instrucción de Liberación Gradual de Responsabilidad, rendimiento académico, capacitación profesional en el ámbito socioemocional e implementación de los materiales adoptados.

El Distrito ha desarrollado y adoptado un marco de capacitación integral mediante el cual los líderes de los planteles escolares y los maestros en asignación especial les proporcionan a los maestros ciclos continuos de entrenamiento. El Distrito cuenta con un programa de inducción para apoyar a los maestros de educación general y de educación especial para que reciban aprobación en su credencial docente preliminar. El Distrito trabaja en una serie de iniciativas para apoyar a los maestros y líderes escolares desde el comienzo de sus carreras, a lo largo de sus carreras y a través de oportunidades para avanzar en su profesión. El Departamento de Enseñanza y Aprendizaje también respalda un Programa de Liderazgo Académico para los maestros/personal certificado y miembros del personal clasificado que desean prepararse para ejercer carreras administrativas en el distrito. Los directores asisten a sesiones voluntarias e informales con su director regional para recibir apoyo y formación, y existe una red de subdirectores para ayudar a los administradores más nuevos. Los nuevos administradores y aquellos que desean crecer profesionalmente también forman parte de un programa de mentoría informal con otros administradores que tiene lugar antes de cada reunión del equipo de liderazgo educativo.

El enfoque y los sistemas de capacitación profesional del distrito promueven el desarrollo de la capacidad docente y administrativa, misma que está alineada con los enfoques basados en la investigación. El plan de aprendizaje profesional del distrito para maestros y administradores sigue un enfoque basado en tres puntos. El primer punto de enfoque es la capacitación universal requerida. Estos entrenamientos están diseñados específicamente para implementar iniciativas, niveles por cada grado, planteles escolares, capacitaciones de puestos de trabajo similares y grupos de estudiantes, como estudiantes GATE, estudiantes aprendices del inglés y estudiantes de educación especial. El segundo punto de la capacitación profesional consiste en su integración en el trabajo y se implementa a través del desarrollo de relaciones de confianza entre asesores y maestros. El personal designado por los planteles escolares es responsable de asistir a las sesiones de entrenamiento mensuales. Los entrenadores reciben capacitación sobre los ciclos de capacitación y se espera que hagan partícipes a los maestros en una capacitación profesional continua basada en un modelo de investigación individual o de equipo. La capacitación profesional integrada en el trabajo también incluye visitas a las aulas de “Maestros modelo” (Spotlight Teachers), las cuales les ayudan a otros maestros a aprender estrategias que pueden implementar en sus clases. El tercer punto de enfoque consiste en que el distrito y los planteles escolares le dan seguimiento a la implementación de las iniciativas de capacitación profesional y el impacto de esta capacitación en la asesoría individual. Esto se logra a través de visitas continuas en los salones de clases.

La capacitación profesional se implementa a través de un enfoque flexible y diferenciado de lecciones presenciales, virtuales, videos y demostraciones de lecciones para maestros de educación general y educación especial. La capacitación profesional y los recursos se proporcionan para apoyar el acceso a un amplio curso de estudios que abarca las áreas para estudiantes dotados y talentosos, la tecnología, la lectoescritura, los estudiantes aprendices del inglés, estudiantes de educación especial, el sistema MTSS, preparación para la universidad y una carrera profesional por medio del programa de Avance a Través de la Determinación Individual (AVID) y oportunidades STEM para los estudiantes. A los maestros se les proporcionan recursos y capacitación profesional enfocada para apoyar el aprendizaje digital y las habilidades necesarias para el siglo XXI. Se ofrecen sesiones que son implementadas en todo el distrito y el apoyo en los planteles, con un énfasis en la programación informática, la robótica y en la ciudadanía digital. Durante todo el año, los maestros participan en una variedad de sesiones de capacitación profesional integradas en el trabajo en el área de pedagogía para estudiante aprendices del inglés. Los maestros en asignación especial (TOA) enfocados en el aprendizaje para estudiantes aprendices del inglés trabajaron de manera individual con los equipos docente de cada grado a lo largo de todo el año escolar durante las reuniones de la Comunidad de Aprendizaje Profesional (PLC) y en las sesiones de capacitación profesional individualizadas en los planteles para apoyar a las escuelas a comprender la instrucción diseñada para el Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) y las estrategias de intervención de lectura diseñadas para tomar en cuenta a los estudiante aprendices del idioma inglés a largo plazo.

Los directores regionales y el director del Departamento de Evaluaciones y Análisis de Datos trabajan para garantizar que las Comunidades de Aprendizaje Profesional sean deliberadamente planeadas para que la pedagogía, el análisis de datos y las prácticas de instrucción receptivas estén alineadas con los marcos de contenido estatales. Los líderes de los planteles han recibido una variedad de oportunidades para la capacitación profesional, que están disponibles para los maestros y miembros específicos del personal, que se alinean con las necesidades específicas de su plantel escolar. Lo siguiente también se lleva a cabo: un equipo realiza un recorrido de revisión y se llevan a cabo discusiones sobre los datos escolares en las reuniones del Equipo de Liderazgo Educativo, en las reuniones semanales del equipo del director en las cuales se analizan los datos y se identifican y crean apoyos, asesoría continua y la capacitación

profesional para los maestros, así como una evaluación anual para asegurar que todos los planes del distrito y de los planteles escolares estén alineados.

### **Priorización de Financiamiento**

#### **ESSA SECCIÓN 2102(b)(2)(C)**

Proporcionar una descripción de cómo la LEA priorizará los fondos para las escuelas servidas por la agencia que están implementando actividades integrales de apoyo y mejora y actividades de apoyo y mejora enfocadas, de acuerdo con la Sección 1111(d) y que tienen el porcentaje más alto de niños contabilizados, de acuerdo con la Sección 1124(c).

#### **Abordar estas preguntas:**

1. Favor de describir el proceso del LEA para determinar financiamiento de Título II, Parte A entre las escuelas a donde brinda servicio.
2. Favor de describir como el LEA determina financiamiento que prioriza las escuelas CSI y TSI, así como escuela brindando servicio al porcentaje más alto de niños contados bajo Sección 1124(c).
3. Favor de describir como las escuelas CSI y TSI que cuentan con el porcentaje más alto de niños contados bajo Sección 1124(c) que brinda servicio el LEA reciben prioridad en decisiones sobre financiamiento de Título II, Parte A comparado a otras escuelas donde el LEA brinda servicio.

#### **ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

Los fondos del Título II apoyan a los maestros de asignación especial del distrito en las Artes del Lenguaje (ELA), Matemáticas, en la Nueva Generación de Estándares de Ciencia (NGSS) y en la integración de la tecnología. Las necesidades de las escuelas son respaldadas por medio de recursos estatales y federales tomando en cuenta una evaluación de necesidades que utiliza múltiples medidas, incluyendo los resultados de las evaluaciones CAASPP y el Tablero de Información Escolar de California. En agosto de cada año, los directores regionales del Departamento de Enseñanza y Aprendizaje se reúnen con las escuelas para identificar las necesidades de los estudiantes en función a los datos escolares y para establecer áreas de enfoque que se reflejen en su Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil (SPSA). El distrito prioriza la capacitación profesional y el apoyo mediante el asesoramiento para los maestros en las escuelas identificadas bajo los programas ATSI. El distrito analiza las necesidades de capacitación profesional en estas escuelas identificadas, en particular para apoyar la capacitación y el entrenamiento de los maestros. La capacitación profesional se prioriza tomando en cuenta esta necesidad y se completan las inscripciones apropiadas para los talleres. Se creó un plan para la capacitación profesional basado en una Evaluación de Necesidades utilizando los Exámenes del Rendimiento y Progreso de los Estudiantes de California (CAASPP) del 2024 y el plan fue actualizado usando métricas locales para el año escolar 2024-2025.

### **Datos y Continua Consulta para Apoyar la Mejora Continua**

#### **SECCIÓN ESSA 2102(b)(2)(D)**

Proporcionar una descripción de cómo la LEA usará los datos y la consulta continuada descritas en la Sección 2102(b)(3) para actualizar y mejorar de forma continua las actividades apoyadas, de acuerdo con este apartado.

#### **ESTA PROVISIÓN ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

#### **Abordar estas preguntas:**

1. Favor de explicar como el LEA coordina sus actividades de Título II, Parte A con otras estrategias relacionadas, programas y actividades.
2. Favor de describir como el LEA usa datos para continuamente actualizar y mejorar actividades apoyadas bajo Título II, Parte A.
3. Favor de describir como el LEA usa continua consulta detallada en Sección 2102(b)(3) para continuamente actualizar y mejorar actividades apoyada bajo Título II, Parte A.
4. Favor de describir las fuentes de datos que el LEA supervisa para evaluar actividades de Título II, Parte A y que tan frecuentemente analiza estos datos.
5. Favor de describir las formas en que el LEA deliberadamente consulta con los siguientes socios educativos para actualizar y mejorar actividades financiadas por Título II, Parte A:
  - a. Maestros

- b. Directores y otros líderes escolares
  - c. Auxiliares docentes (incluyendo organizaciones representando tales personas)
  - d. Personal auxiliar instructivo especializado
  - e. Líderes de escuela semiautónoma (en una agencia educativa local que cuenta con escuelas semiautónomas)
  - f. Padres
  - g. Socios comunitarios
  - h. Organizaciones o socios con relevante y demostrada pericia en programas y actividades
6. Favor de explicar que tan frecuentemente el LEA consulta deliberadamente con estos socios educativos.

El distrito consulta con múltiples socios educativos, incluyendo a directores, otros administradores escolares, maestros, padres, miembros de la comunidad, otros miembros del personal escolar y con el personal clasificado. El aporte recibido en estos grupos se analiza y se toma en consideración para desarrollar un plan de capacitación profesional para los administradores, maestros, personal clasificado y padres.

Datos: La continua retroalimentación que se obtiene por parte de los maestros en las evaluaciones de capacitación profesional, en las encuestas de necesidades, en los recorridos formales e informales realizados por los maestros a las aulas y los datos del rendimiento estudiantil en las evaluaciones estatales y locales le ayudan al distrito de manera conjunta para tomar decisiones informadas sobre las necesidades de capacitación profesional de los maestros y priorizar las asignaciones de fondos en función a esas necesidades. Todos los años, se obtiene el aporte de los maestros y administradores y se crea un plan de capacitación profesional para el próximo año.

Contenido y pedagogía: La capacitación profesional se guía por los estándares de contenido y los marcos estatales de contenido que rigen la pedagogía. El distrito utiliza materiales y modelos académicos adoptados para determinar "qué" debe incluirse. Los datos se utilizan para priorizar la capacitación profesional. Los administradores y asesores didácticos reciben talleres de desarrollo de capacidades para desenvolverse como líderes de instrucción y para proporcionar un aprendizaje profesional a nivel plantel y ciclos de capacitación para los maestros.

Equidad: El Tablero de Información Escolar de California y los resultados de las evaluaciones CAASPP le ayudan al distrito a abordar la equidad y el acceso para todos los estudiantes. Estos datos le ayudan al distrito a identificar y proporcionar experiencias de aprendizaje de calidad para maestros en el área de educación especial, para estudiantes aprendices del inglés, estudiantes en hogares de crianza temporal y estudiantes de bajos ingresos. El distrito también ha implementado el Sistema de Apoyo Multinivel (MTSS) en todas las escuelas a través del programa Universal Track que se enfoca en impartir el Nivel 1 de la mejor primera instrucción y el Nivel 1 de la instrucción conductual. El distrito tiene un enfoque firme para fomentar la capacidad de los administradores y de los maestros en el área pertinente a los estudiantes aprendices del inglés.

Dedicados maestros en asignación especial enfocados en la instrucción para aprendices del inglés proporcionarán capacitación basada en las necesidades de las partes interesadas, incluida la enseñanza de calidad para estudiantes aprendices del inglés, apoyos para los estudiantes catalogados como "recién llegados", apoyos para estudiantes identificados como aprendices del inglés a largo plazo, la alineación del ELPAC con la instrucción ELD integrada y asesoría.

Diseño y estructura: Las directrices de los marcos estatales se utiliza para desarrollar un aprendizaje profesional apropiado para maestros, administradores y otros miembros del personal escolar. El enfoque del distrito incluye el desarrollo continuo y sostenido de capacidades y retroalimentación para ayudarle a los maestros a reflexionar sobre sus prácticas de instrucción y usar los datos formativos y sumativos de los estudiantes para adaptar la manera en que imparten la instrucción. Los equipos docentes de cada grado en las escuelas participan en una Reunión Estructurada de Planificación para Maestros al final de los ciclos de administración de las pruebas de referencia del distrito con la finalidad de guiar la planificación de la instrucción basada en la evidencia para satisfacer las necesidades de los estudiantes.

Colaboración y responsabilidad compartida: Los maestros participan en reuniones de colaboración en torno a los datos y se apoyan mutuamente como compañeros durante el proceso de las Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC). Se identifican a los estudiantes que no cumplen con los estándares estatales y se crean e implementan planes de intervención de remediación. Las intervenciones escalonadas se diseñan con la colaboración de los maestros. Los datos se utilizan para monitorear las intervenciones en ciclos regulares y, como resultado, se toman decisiones de instrucción apropiadas. Los padres son incluidos en el proceso de colaboración a través de sistemas en línea, reuniones del Grupo de Apoyo Estudiantil (SST) y conferencias regulares de los maestros.

Recursos: El distrito cuenta con un dedicado director del Departamento de Plan de Estudios e Instrucción, un director del Departamento de Aprendizaje Multilingüe, un director del Departamento de Participación para la Familia y la Comunidad, un director del Departamento de Servicios de Salud y Bienestar y un director del Departamento de Educación Especial. El distrito también cuenta con dos maestros en asignación especial enfocados en la tecnología. Bajo el Departamento de Enseñanza y Aprendizaje, maestros en asignación especial enfocados en materias específicas proporcionan capacitación profesional y apoyan a los planteles en todas las áreas de contenido académico, incluida la implementación de todos los materiales adoptados por el distrito, los apoyos para estudiantes aprendices del idioma inglés, los apoyos para estudiantes GATE, la implementación del programa AVID, el programa de "Maestros modelo" (Spotlight Teachers), asesoría y apoyos del programa de inducción para maestros.

Alineación y coherencia: El distrito se asegura que cada una de las iniciativas de capacitación profesional se implemente en todos los planes del distrito. La Meta 2 del LCAP del distrito garantiza que todos los estudiantes tengan

acceso a un programa académico a través de un Sistema de Apoyo Multinivel alineado con los estándares académicos del estado de California, lo cual incluye la capacitación profesional continua. Se requiere que las escuelas identifiquen la capacitación profesional de manera local; sin embargo, esta debe alinearse con la Meta 2 del LCAP tomando en cuenta los datos cuantitativos y cualitativos. El distrito se asegura de que el Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil de cada escuela incluya metas para la capacitación profesional que le sirvan a todos los estudiantes y grupos de estudiantes con dificultades académicas.

## **TÍTULO III, PARTE A**

### **Formación Profesional de Título III**

#### **SECCIÓN ESSA 3115(c)(2)**

Describir cómo las entidades elegibles proporcionarán formación profesional efectiva a los maestros de salón, directores y demás líderes escolares, administradores y otro personal organizativo escolar o de entidades comunitarias.

Respuestas completas:

Abordan actividades de formación profesional específicas a los estudiantes del inglés/propósitos de Título III que son:

1. diseñadas para mejorar la instrucción y evaluación de los estudiantes del inglés;
2. diseñadas para mejorar la habilidad de tales maestros, directores y otros líderes escolares para entender e implementar currículo, prácticas y medidas evaluativas, así como estrategias instructivas para estudiantes del inglés;
3. efectivos con aumentar el dominio del idioma inglés de los niños o significativamente aumentar el conocimiento de la materia, conocimiento de la enseñanza y las destrezas de enseñanza de tales maestros;
4. de suficiente intensidad y duración (lo cual no debe incluir actividades tales como talleres y conferencias de un día o corto plazo) para tener un impacto positivo y profundo sobre el desempeño de los maestros en el salón; y
5. suplementarios a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA.

**ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

Nuestros estudiantes provienen de diversos orígenes y contribuyen cultural y lingüísticamente a nuestra comunidad en un 79.7% de estudiantes de mayor necesidad no duplicados, 88.6% de estudiantes hispanos, 88% de estudiantes califican para comidas gratuitas y a precio reducido, 28% de estudiantes aprendices del idioma inglés, 14.6% estudiantes de Educación Especial. La labor del Distrito en apoyar el desarrollo profesional de maestros, líderes escolares, administradores y demás personal para la organización escolar o comunitaria se basa en la evaluación de las necesidades de los programas de EL (aprendices de inglés) por medio del proceso de participación de los grupos interesados del LCAP, la evaluación de las necesidades de los programas del Título III por el Comité Consultivo de Estudiantes Aprendices de Inglés del Distrito. Además, las necesidades de desarrollo profesional se reportan basados en los marcos del plan de estudios del estado, materiales didácticos adoptados y la guía de para los estudiantes California English Learner Roadmap. El 12 de julio de 2017, el Consejo de Educación del Estado de California adoptó la guía para los Aprendices del Inglés como política para el desarrollo de programas de calidad de aprendizaje de inglés que conducen a la preparación para la universidad y carrera y aptitudes multilingües.

El desarrollo profesional de OMSD se adhiere a estos documentos rectores estatales y estatutos federales para apoyar a los estudiantes EL en el logro de estándares académicos y en la ampliación de la competencia lingüística. Cada año, se lleva a cabo una capacitación desarrollo profesional para el personal docente, tanto presencial como a través de la formación integrada en el trabajo, que está diseñado para mejorar la instrucción de los alumnos de inglés y mejorar su competencia en inglés y sus conocimientos académicos. Durante el ciclo escolar 2024-2025, el desarrollo profesional se realizó en persona y mediante plataformas virtuales ZOOM. Los maestros de nuevo ingreso recibieron capacitación profesional específica en EL por medio del programa de inducción están integrados en las practicas aprendidas en su plan individualizado. La capacitación integrada en desarrollo del idioma inglés (ELD) y la evaluación formativa de los estudiantes del progreso están integradas en la adopción de los grados escolares TK-8 de Artes lingüísticas del inglés (ELA,/ELD, la Adopción didáctica en Historia/Ciencias Sociales (SS) en los grados 6-8 y la nueva Adopción de las Normas Científicas de Próxima Generación (NGSS) de K-8 grado. El desarrollo profesional continuo y de integración laboral lo imparten los maestros de asignación especial especializados en aprendices del inglés a los maestros en los planteles de primaria y secundaria en función de las necesidades de EL del plantel. Este año, lanzamos nuestra plataforma de aprendizaje profesional ELLevation en estrategias de EL en todo el distrito. El Distrito también facilitó capacitación de desarrollo profesional dedicado de maestros en estrategias específicas para apoyar a los estudiantes de inglés, recién llegados (Newcomer), Ilit ELL y el programa suplementario Vista Newcomer. El desarrollo profesional continuo se proporciona durante las reuniones de las Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC) según el plantel escolar, en ELD integrado y ELD designado, en el transcurso del año. Los planteles escolares con un alto número de estudiantes que necesitan apoyo en inglés reciben capacitación profesional sobres los recursos disponibles para estos estudiantes, basándose en los datos recopilados al final del año escolar. El próximo año, basándonos en la evaluación de necesidades, se proporcionará desarrollo profesional a los profesores de Educación Especial en el área de la redacción de Objetivos Lingüísticamente Apropriados en el Plan Educativo Individualizado (IEP) mismos que se basan en las normas ELD. El Centro Educativo para Padres del Distrito imparte capacitaciones para respaldar del rendimiento académico y lingüístico de los estudiantes aprendices de inglés, a las familias y la comunidad. Los planteles escolares están obligados a crear y plasmar una estrategia de capacidad de los padres de estudiantes EL en su plan de SPSA para apoyar a las familias y miembros de la comunidad escolar.

Todas las evaluaciones se analizan cuidadosamente para el grupo de aprendices de inglés y se utilizan para desarrollar propuestas de desarrollo profesional utilizando múltiples medidas, incluidos los resultados del Examen de Dominio del Idioma Inglés para California (ELPAC), los resultados de la Evaluación de Rendimiento y Progreso Estudiantil de California (CAASPP), los puntos de referencia del Distrito y otras métricas. La tasa de reclasificación del Distrito se mantiene por encima de las tasas del condado para 2024-2025, con 14.6% para el Distrito en comparación con la tasa del condado en 12.8%, según Data Quest. Como se informó en el Tablero de California (California Dashboard) 2024, el grupo de estudiantes EL se está desempeñando en el nivel de rendimiento amarillo y los aprendices de inglés a largo plazo se están desempeñando en el nivel de rendimiento naranja en artes lingüísticas del idioma inglés (ELA), en comparación al grupo de todos los estudiantes que se están desempeñando en el nivel de rendimiento naranja. En matemáticas, el grupo de todos los estudiantes se encuentra en el nivel de rendimiento amarillo, el grupo de aprendices de inglés también se encuentra en el nivel de rendimiento amarillo y los aprendices de inglés a largo plazo se encuentran en el nivel de rendimiento naranja. En el Indicador de Progreso de los Aprendices de Inglés, el 46% de los aprendices de inglés están en progresando en el Examen de Dominio del Idioma Inglés del estado de California. El portal ELLevation de análisis de datos estudiantiles del Distrito se utiliza con administradores y maestros para identificar áreas de necesidades académicas y lingüísticas de los EL. Los maestros en asignación especial especializados en aprendices del inglés trabajan con nuestras escuelas secundarias y primarias para supervisar el progreso de los estudiantes, proporcionar desarrollo profesional basado en las necesidades de la escuela, apoyar el entrenamiento EL, proporcionar apoyo a los padres EL y conferencias con aprendices de inglés de largo plazo (LTEL) de la escuela secundaria.

En 2025-2026 ELLevation se utilizará para apoyar a todas las escuelas durante el PLC docente para supervisar el progreso académico y lingüístico de los estudiantes de inglés. Además, se implementarán visitas de orientación para

identificar las necesidades de planificación y apoyo a nuestros estudiantes EL y LTEL con el fin de planificar capacitación profesional específica EL en las escuelas. Se supervisa a todas las escuelas para garantizar que las actividades de desarrollo profesional de EL cuenten con los recursos necesarios y se implementen de manera adecuada.

Se ofrecerán las siguientes oportunidades de desarrollo profesional:

Uso de la plataforma ELlevation para EL

Audiencia: Cualquier usuario de ELlevation

Sesión: 1 hora Zoom

Los participantes realizarán una visita guiada a la plataforma ELlevation e interactuarán para explorar funciones útiles que ayuden a responder preguntas para apoyar el progreso académico y lingüístico del estudiante de inglés.

Estrategias ELlevation

Audiencia: Maestros, Administradores, Coordinadores de EL, personas de apoyo del plantel relacionados a EL

Sesión 1-2 hrs ZOOM

En esta sesión, los participantes aprenderán a usar las estrategias de ELlevation para guiar y planificar la instrucción del idioma tanto en persona como a través del aprendizaje en línea. Esta sesión es individualizada.

Instrucción de idioma integrada

Audiencia: maestros, personal de apoyo del plantel escolar trabajan con la sesión de aprendices del idioma inglés.

Sesión: Recomendado en persona, también disponible virtualmente en dos sesiones de dos horas o medio día en persona.

En esta sesión, maestros de múltiples y de una sola materia de cualquier grado aprenderán cómo todos contribuimos al apoyo de la alfabetización académica de los estudiantes y aprender las materias del plan de estudios. Se les brindará apoyo a los participantes en la planificación de la integración de las normas ELD en la instrucción las materias del contenido.

ELD Designado para primaria

Audiencia: Maestros de K a 6° grado

Sesión: 2 hora(s) Zoom

ELD Designado es un tiempo reservado todos los días en el que los estándares del lenguaje son el enfoque. Aprender maneras de hacer crear fácilmente un plan y la instrucción más efectiva para los aprendices del idioma. En esta sesión, los maestros investigarán las características del plan de estudios del programa ELD de Wonders, y saldrán con un plan claro sobre la instrucción cotidiana de ELD alineada con los estándares de prioridad de ELA.

ELD Designado para secundaria

Audiencia: 6-8 Maestros de (Artes lingüísticas del Inglés (ELA)/ Ciencias Sociales (SS)

Sesión: 2 hora(s) Zoom

ELD Designado es un tiempo reservado todos los días en el cual las normas lingüísticas son el enfoque. Aprender formas de facilitar la planeación y la instrucción para los alumnos aprendices de inglés. En esta sesión, los maestros investigarán el recurso creado que alinea Houghton-Mifflin Harcourt (HMH) de talleres de lenguaje a HMH Collections para proporcionar perfeccionar la instrucción de los estándares del contenido de ELD.

Plan de estudios para la clase de apoyo para estudiantes recién llegados a la escuela secundaria

Audiencia: Clase de apoyo para estudiantes recién llegados- maestros de secundaria

Sesión: Según se requiera/horario de oficina/laboral

En esta sesión, cualquier maestro de escuela secundaria de la clase de apoyo a recién llegados puede recibir ayuda individualizada. Los maestros aprenderán el plan de estudios Vista Higher Learning, Get Ready!. Las horas de oficina se encuentran cada mes en el Boletín del Departamento de Planes de estudio e Instrucción.

Apoyo durante la instrucción de contenido para estudiantes recién llegados.

Audiencia: Cualquier maestro, entrenador o administrador que trabaje con estudiantes recién llegados

Sesión: Según se requiera

En esta sesión, los participantes aprenderán sobre las estrategias para los estudiantes recién llegados y los apoyos lingüísticos y culturales. Exploraremos diferentes tecnologías para ayudar tanto a los estudiantes como a los maestros durante la instrucción en línea y en persona. Aprenda a utilizar una plataforma electrónica de libros en español para asignarla a los estudiantes recién llegados y a otros aprendices de inglés para fomentar el desarrollo de la lectoescritura en casa.

Introducción a la enseñanza de calidad para aprendices de inglés (QTEL): Parte 1

Audiencia: Cualquier maestro, entrenador o administrador

Sesión: Recomendada en persona, medio día.

Los participantes participarán en ricas experiencias de enseñanza diseñadas para brindarles a los estudiantes un alto apoyo en tres periodos que fomentan el desarrollo simultáneo del conocimiento del lenguaje, la lectoescritura y el contenido. Se explorarán los fundamentos de QTEL para preparar a los profesores a planificar las tres partes de una lección.

Parte 2: Planificación para la enseñanza de calidad para aprendices de inglés (QTEL).

Planificación para la enseñanza de calidad para aprendices de inglés (QTEL): Parte 2

Audiencia: Cualquier maestro, instructor o administrador que haya recibido capacitación en QTEL

Sesión: Según se solicite

En esta sesión, los participantes aprenderán a diseñar la instrucción académica rigurosa para los aprendices del inglés mientras les brindan el apoyo para desarrollar simultáneamente el lenguaje y las prácticas disciplinarias.

Entender el ELPAC para propósitos de instrucción

Audiencia: Cualquier maestro, entrenador o administrador

Sesión: Descripción general de 30 minutos o descripción general de 2 horas más tiempo de planificación vía Zoom

En esta sesión, los participantes aprenderán sobre el ELPAC y cómo desglosar un tipo de tarea. Esta formación ayudará a los maestros a diseñar lecciones ELD eficaces designadas e integradas para ayudar a los aprendices de inglés a progresar en el dominio del idioma. El apoyo individual de dominio (escuchar, hablar, leer, escribir) está disponible bajo petición.

iLit ELL Capacitaciones para nuevos maestros

Audiencia: Cualquier maestro NUEVO al plan de estudios iLit

Sesión: en persona, medio día

Se requiere a todos los maestros NUEVOS al plan de estudios iLit

Los participantes entenderán cómo utilizar el plan de estudios iLit ELL en sus aulas. iLit ELL es un programa de intervención diseñado para reparar las brechas en el dominio de la lectura y el lenguaje de los aprendices de inglés.

iLit PLC para la planificación de la instrucción

Audiencia: Cualquier maestro que use el plan de estudios iLit ELL

Sesión: 1 hora(s) Zoom

En esta sesión, los participantes revisarán los datos y el progreso de los estudiantes, con el fin de planear mejor la instrucción iLit. Apoyo individualizado, está disponible según se requiera.

Recursos EL disponibles a través de Symbaloo, como Nearpod EL.

Sesión grabada sobre acceso a videos y sesiones pregrabadas.

Abordar las necesidades de los EL, abordar las listas de EL, criterios de colocación en la escuela secundaria A

audiencia: Administración, consejeros y maestros

\* Todas las sesiones son personalizables según las necesidades de los planteles escolares.

## **Oportunidades de Instrucción Mejorada**

SECCIONES ESSA 3115(e)(1) y 3116

Describir cómo la entidad elegible proporcionará oportunidades de instrucción mejoradas para niños y adolescentes inmigrantes.

Respuestas completas:

1. Describirán las actividades implementadas, suplementario a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA, que proporcionan mejores oportunidades instructivas para niños y jóvenes migrantes.

### **ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

El Distrito Escolar Ontario-Montclair no solicita el financiamiento para estudiantes inmigrantes del Título III.

## **Programas y Actividades de Título III**

### **SECCIONES ESSA 3116(b)(1)**

Describir los programas y actividades efectivos, incluyendo los programas educativos de instrucción de lenguaje, propuestos para su desarrollo, implementación y administración, de acuerdo con la subvención que ayudará a los Estudiantes del Idioma Inglés a incrementar su nivel de competencia con el idioma inglés y alcanzar las exigentes normas académicas del Estado.

Respuestas completas:

1. Abordarán los efectivos programas de instrucción sobre lenguaje específicos a los estudiantes del inglés.
2. Abordarán actividades de Título III que:
  - se enfocan en los estudiantes del inglés y consistentes con los propósito de Título III;
  - mejoran el programa básico; y
  - son suplementarios a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA.

**ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

El distrito considera el continuo y significativo aporte de los colaboradores en la educación en el desarrollo de programas eficaces para los estudiantes aprendices del inglés. Esto incluye el aporte de los padres a través del Comité Consultivo del Distrito para Aprendices del Idioma Inglés (DELAC). El distrito toma en cuenta este aporte, además del aporte de los colaboradores en la educación en el proceso para brindar aportes al Plan Local del Control de Rendición de Cuentas (LCAP) para alinear estratégicamente el aporte recibido con las métricas del Tablero de Información Escolar de California, los indicadores del LCAP, del examen CAASPP, la evaluación ELPAC, el sistema Dataquest y del distrito local. Este aporte se considera al momento de desarrollar programas para los estudiantes aprendices del inglés. Cada año se evalúa la eficacia de los programas utilizando parámetros cualitativos y cuantitativos y se realizan los ajustes necesarios. Este año, el 2 de enero de 2024, se administró una Evaluación de Necesidades del Título III del distrito que incluyó aportes del DELAC y una encuesta para padres de estudiantes aprendices del inglés en marzo de 2024.

Horarios flexibles en las reuniones, encuestas en línea y acceso directo a los administradores a petición son solo algunos ejemplos de los esfuerzos que realizó nuestro distrito para cumplir con el compromiso de comunicarse con las familias. Los fondos federales complementan los programas y servicios para los estudiantes aprendices del inglés que experimentan desafíos en el cumplimiento de los rigurosos estándares académicos estatales y en el progreso hacia la adquisición del idioma. Las encuestas de los maestros y administradores han arrojado que el Desarrollo del Idioma Inglés (ELD), los apoyos para estudiantes recién llegados, los programas complementarios y el seguimiento del progreso de los estudiantes aprendices del inglés son áreas de necesidad.

Los programas de OMSD para los aprendices del inglés apoyan las necesidades académicas y lingüísticas de los estudiantes, tal y como lo dicta el Modelo Educativo para Aprendices del Idioma Inglés (EL Roadmap), el marco académico ELA/ELD y los materiales SBE adoptados para el Programa 2, 3 y 5. El programa de instrucción de idiomas específico para estudiantes aprendices del inglés es el plan de estudios adoptado, el Programa 2 de McGraw Hill Wonders ELA/ELD para las escuelas primarias y el Programa 3 McGraw Hill Maravillas ELA/ELD para las escuelas primarias donde se ofrece el programa de inmersión lingüística a un segundo idioma. El distrito se asegura que esta obligación con los aprendices del inglés se cumpla al recopilar –anualmente– todos los horarios de la instrucción ELD de cada plantel escolar. Las escuelas secundarias utilizan dos programas para la instrucción de idiomas. Según nuestros criterios de colocación para la instrucción ELD en la escuela secundaria, algunos estudiantes aprendices del inglés que se encuentran al final del nivel “En expansión” que están por entrar al nivel “En transición” y que están cerca de alcanzar el nivel léxico adecuado para su grado, pero que aún no han sido reclasificados reciben instrucción ELD designada todos los días utilizando el programa adoptado Houghton Mifflin Collections para ELA/ELD. Los estudiantes de la escuela secundaria considerados como estudiantes aprendices del idioma inglés a largo plazo (LTEL) que tiene un rendimiento por debajo del nivel apropiado para su grado en la lectura, son colocados en el Programa 5 del sistema iLit para estudiantes de secundaria. Los maestros reciben capacitación profesional continua de diversas maneras, tal y como se ha mencionado previamente para incorporar la instrucción del desarrollo de idiomas durante el contenido académico o en la instrucción ELD integrada durante todo el día lectivo. El distrito ha identificado escuelas primarias que han aumentado el número de estudiantes LTEL de 4º grado en adelante para que participen en un programa de intervención adicional en las primarias designadas. Dedicados Maestros en Asignación Especial (TOA) a cargo de los aprendices del idioma inglés ofrecen asesoría adicional, capacitación para maestros, talleres para padres de estudiantes aprendices del inglés y les brindan apoyo directo a los estudiantes. Contamos con una clase que les brinda apoyo a los estudiantes recién llegados en cada una de las escuelas secundarias y en las escuelas que brindan servicios a estudiantes de kínder al 8º grado, para apoyar a los estudiantes recién llegados aprendices del inglés que cursan el 7º y 8º grado con el fin de ofrecerles una oportunidad para participar en una clase que les proporcione respaldo en el idioma a la par que se integran en la instrucción básica regular con sus compañeros que hablan inglés.

La Iniciativa Global 2030 del estado ha sido adoptada en OMSD, con la adición de otro Programa de Inmersión Lingüística al Español en la Escuela Primaria Euclid, que comenzó en 2017-2018, y la apertura en el año escolar 2018-2019 del primer Programa de Inmersión Lingüística al Mandarín en el Condado de San Bernardino en la Escuela Primaria Montera. Estos programas, que complementan el emblemático programa de Inmersión Lingüística al Español de la Academia del Lenguaje Central, amplían las oportunidades para que los estudiantes se conviertan en individuos bilingües y competentes en dos idiomas. Los padres son parte integral en proporcionar aportes tanto a nivel del sitio como del Distrito en la planificación de los programas de Inmersión Dual y Lenguaje Mundial. Un programa de créditos para escuelas preparatorias en español se estableció en 2019-2020 en la Escuela Secundaria De Anza y se expandió a todas las escuelas secundarias en el año escolar 2023-2024.

El distrito continúa la implementación del programa iLit para estudiantes aprendices del inglés en las escuelas secundarias y escuelas que brindan servicios a estudiantes de kínder al 8º grado. El distrito le brinda apoyo continuo a los maestros, otros miembros del personal escolar y administradores con la finalidad de monitorear el progreso de los estudiantes aprendices del inglés, así como en la implementación del programa del Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) adoptado por el distrito. El distrito reconoce que nuestros estudiantes aprendices del inglés tienen un bajo rendimiento en los parámetros académicos, como en la sección de Artes del Lenguaje (ELA) y Matemáticas del examen CAASPP, así como en las evaluaciones locales. Como resultado de dicho rendimiento, se continuará poniendo en práctica una

supervisión e interacción más estricta con las escuelas por medio de reuniones regulares para analizar los datos estudiantiles con los administradores durante las reuniones de las PLC, utilizando las estrategias del programa ELLevation. El coordinador de estudiantes aprendices del inglés de cada escuela participa de manera regular en las reuniones a nivel distrito y apoyará una colaboración más estrecha entre el distrito y los planteles escolares para mejorar los resultados de los estudiantes aprendices del inglés. El plan LCAP respalda el aumento y mejoramiento de los servicios para los estudiantes aprendices del inglés según sean requeridos bajo la Fórmula del Control de Fondos Locales (LCFF). El Título III se utiliza para complementar estas actividades para que juntos construyamos apoyos de largo plazo para este grupo de estudiantes.

## **Competencia con el Idioma Inglés y Rendimiento Académico**

### **SECCIONES ESSA 3116(b)(2)(A-B)**

Describir cómo la entidad elegible garantizará que las escuelas de primaria y las escuelas de secundaria/preparatorias reciban los fondos, de acuerdo con el Subapartado 1, para ayudar a los Estudiantes del Idioma Inglés a:

- (A) lograr un nivel de competencia en inglés en función de la evaluación de competencia lingüística en inglés del Estado, de acuerdo con la Sección 1111(b)(2)(G), consistente con las metas a largo plazo del Estado, tal y como se describen en la Sección 1111(c)(4)(A)(ii); y
- (B) alcanzar las exigentes normas académicas del Estado.

Respuestas completas:

1. Abordarán como los sitios serán responsables por cumplir las metas de progreso de adquisición del inglés y logro para estudiantes del inglés.
2. Abordarán actividades del sitio que son suplementarios a todas las otras fuentes financieras para cual es elegible el LEA.

**ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

El distrito se asegura de que los planteles escolares rindan cuentas de varias maneras para satisfacer las necesidades de adquisición del idioma inglés de los estudiantes. En primer lugar, el distrito alinea el Plan Escolar para el Rendimiento Estudiantil (SPSA) de cada escuela con las metas del LCAP, particularmente los programas para estudiantes aprendices del idioma inglés. Los administradores escolares asisten anualmente a un taller para aprender sobre los requisitos actualizados sobre el monitoreo del programa federal para los programas enfocados en estudiantes aprendices del inglés. Los administradores reciben una lista de los documentos requeridos que deben mantener en el plantel para llevar a cabo una revisión de los mismos, así como para presentarlos ante la oficina del distrito. Un requisito que garantiza que se imparta una instrucción ELD designada es el horario diario de clases ELD en la escuela. Los Directores Regionales supervisan los horarios de instrucción de cada escuela. El distrito revisa todos los planes SPSA para asegurarse que se establezcan metas para la capacitación profesional de maestros de estudiantes aprendices del inglés a nivel plantel, que se lleve a cabo un monitoreo del desarrollo profesional para los aprendices del inglés por medio de tutoriales y para darle seguimiento a los datos de los aprendices del inglés a través de la liberación o tiempo dedicado para las Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC). El distrito también lleva a cabo una evaluación anual de los programas para aprendices del inglés a través de un análisis de datos del Tablero de Información Escolar de California, el sistema Dataquest y de las evaluaciones locales. Estos datos se revisan a nivel equipo de directores y con los directores de las escuelas. Los apoyos enfocados de los planteles escolares se inician en función de múltiples factores, como el nivel de rendimiento de los estudiantes aprendices del inglés, la cantidad de estudiantes LTEL y el aporte recibido en las encuestas. Las evaluaciones de los maestros ayudan a apoyar y determinar si la capacitación profesional es significativa y si atiende sus necesidades. Los maestros en asignación especial (TOA) apoyan a los coordinadores de los aprendices del inglés de las escuelas conformes estos aprenden estrategias que pueden utilizar para apoyar a los maestros por medio de capacitaciones.

El distrito apoya a cada escuela en el desarrollo de múltiples oportunidades de participación de las partes interesadas en los estudiantes aprendices del idioma inglés para que contribuyan en los programas destinados para estudiantes aprendices del inglés. El distrito exige que cada plantel cuente y establezca un comité SELPAC, mismo que se reúne por al menos tres veces al año, para brindar aportes al SPSA enfocados en los aprendices del inglés, así como en asesorar al Consejo del Directivo Escolar (SSC), aconsejar al director(a) y cumplir con otros requisitos legales. Esto garantiza que los padres del subgrupo de estudiantes aprendices del inglés participen plenamente en el proceso de asesoramiento o en la toma de decisiones a nivel plantel. El distrito apoya a los administradores de los planteles con borradores de ejemplos de agendas y presentaciones SELPAC para garantizar que se cumplan los requisitos y para que los temas se aborden de manera coherente en todo el distrito. Las escuelas reciben capacitación sobre los componentes de la Evaluación Integral de Necesidades (CNA) que incluye al subgrupo de estudiantes aprendices del inglés y que sirve como guía para desarrollar metas y estrategias académicas y de lenguaje razonables en el SPSA, todo esto en colaboración con las partes interesadas.

El progreso académico y de competencia lingüística de los estudiantes aprendices del inglés se monitorea a lo largo del año escolar utilizando múltiples medidas, incluyendo las evaluaciones integradas en el plan de estudios del distrito, las evaluaciones de habilidades fundamentales en los grados de kínder de transición (TK) al 1º grado, los niveles léxicos en el programa iReady y el progreso en el aprendizaje independiente (Independent Learning Path), las evaluaciones provisionales y sumativas de CAASPP para las Artes del Lenguaje y Matemáticas, el Examen de Dominio del Idioma Inglés de California (ELPAC) y otras evaluaciones complementarias de los planteles y del distrito, incluyendo evidencia del aprendizaje en el aula a partir de visitas o recorridos informales. Se llevan a cabo discusiones que toman en cuenta los datos estudiantiles en todos los niveles del sistema. A nivel distrito, tanto los administradores del distrito como los administradores de los planteles revisan los indicadores de progreso de los estudiantes para diseñar programas que fomenten la capacidad de los maestros y administradores. Los maestros y administradores revisan los datos a nivel plantel en intervalos regulares después de que se recopilan los datos provisionales y sumativos del distrito. El distrito cuenta con una reserva de maestros sustitutos y le paga a los maestros tiempo de liberación durante el cual los maestros revisan los datos estudiantiles. Los Directores Regionales y la Directora del Departamento para Aprendices del Inglés apoyan a los administradores de los planteles a medida que las escuelas desarrollan e implementan un plan para apoyar la capacitación profesional docente en el aprendizaje de los estudiantes aprendices del inglés y el aprendizaje guiado por los datos de los estudiantes aprendices del inglés. El proceso de actualización anual del LCAP le permite al distrito, al consultar con los colaboradores en la educación, revisar la eficacia de las estrategias y medias, incluidas aquellas financiadas por recursos federales del Título III.

## **TÍTULO IV, PARTE A**

### **Título IV, Parte A Actividades y Programas**

SECCIÓN ESSA 4106(e)(1)

**Cada LEA o consorcio de LEAs, debe realizar la evaluación de necesidades de Título IV cada 3 años. (consulte al seguir)**

Describir las actividades y programas que la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, llevará a cabo de acuerdo con el Subapartado 1, incluyendo una descripción de:

- (A) cualquier alianza con una institución de educación superior, negocio, organización sin ánimo de lucro, organización comunitaria, u otra entidad pública o privada con un historial demostrado de éxito en la implementación de actividades, de acuerdo con este subapartado;
- (B) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relativas al apoyo a una educación completa, de acuerdo con la Sección 4107;
- (C) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a la seguridad y salud de alumnos, de acuerdo con la Sección 4108;
- (D) si es de aplicación, cómo los fondos serán usados para actividades relacionadas con el apoyo a un uso efectivo de las tecnologías en las escuelas, de acuerdo con la Sección 4109; y
- (E) los objetivos y resultados deseados del programa para actividades, de acuerdo con el Subapartado 1 y cómo la LEA, o consorcio de este tipo de agencias, periódicamente evaluará la efectividad de las actividades llevadas a cabo, de acuerdo con esta sección en función de dichos objetivos y resultados.

NOTA: Si el LEA recibió más de \$30,000 en financiamiento de Título IV, Parte A y no trasladó la asignación, el LEA debe:

1. usar no menos del 20 por ciento de fondos de Título IV, Parte A para apoyar una o más de las actividades de alumno seguro y sano;
2. usar no menos del 20 por ciento de fondos de Título IV, Parte A para apoyar una o más de las actividades educativas comprensivas;
3. usar una porción de los fondos de Título IV, Parte A para apoyar uno o más uso efectivo de actividades de tecnología; y
  - a) 15 por ciento límite máximo sobre efectivo uso de tecnología para adquirir infraestructura de tecnología.

**ESTA PROVISIÓN DE ESSA SE ATIENDE AL SEGUIR:**

La División de Enseñanza y Aprendizaje incluye el Departamento de Servicios de Salud y Bienestar (incluidos los servicios de salud médica/dental, la gestión de casos, la intervención en casos de crisis y la salud mental). Varios colaboradores apoyan los servicios del Departamento de Salud y Bienestar. Algunas de estas colaboraciones incluyen a varias universidades, el Departamento de Salud Conductual del Condado de San Bernardino, la organización Mercy House, Park-Tree, la ciudad de Ontario y Montclair, la fundación Children's Fund, la organización de asistencia legal Assistance League, el albergue familiar Foothill Family Shelter, la compañía Inland SoCal United Way y Shoes that Fit.

El personal del Departamento de Servicios de Salud y Bienestar se coordina con las escuelas y las organizaciones comunitarias para proporcionar servicios y apoyos a los estudiantes con necesidades, esto con el fin de ofrecer servicios de gestión de casos y servicios salud mental para ayudar a eliminar las barreras en la instrucción, aumentar la participación de los estudiantes en el ámbito académico, aumentar el acceso de los grupos no representados, incrementar el rendimiento académico de los estudiantes y apoyar el acceso y éxito escolar de los estudiantes en una serie de oportunidades educativas integrales. Además, el personal ofrece talleres para la familia sobre cómo apoyar a los estudiantes y aumentar su acceso y éxito en la escuela. También se proporcionan servicios de transporte a citas médicas y de salud mental para fomentar el bienestar y aumentar el acceso a la instrucción.

El apoyo a los estudiantes y a las familias se proporciona a través de un sistema integrado que incluye servicios de gestión de casos y de salud mental. Las actividades que contribuyen a que los estudiantes se mantengan seguros y saludables incluyen: talleres para las familias en cuanto a cómo aumentar del bienestar físico, mental, social y emocional de los estudiantes y sus familias, así como actividades para prevenir el uso de las drogas. Las actividades para preparar al personal incluyen: capacitación profesional del personal sobre la educación preventiva, intervención temprana relacionada con la prevención de la violencia, prácticas informadas sobre el trauma, las prácticas restaurativas para el desarrollo de relaciones sanas y para la resolución de conflictos, prevención en caso de suicidio y crisis. Los servicios de salud mental que se ofrecen en las escuelas son proporcionados por terapeutas clínicos con licencia, y los servicios de consejería en los planteles escolares están disponible para los estudiantes que tienen dificultades académicas.

El objetivo de proporcionarle estos servicios a nuestros estudiantes consiste en eliminar las barreras para incrementar el acceso de los estudiantes a la educación. Para ayudar a evaluar la efectividad de las actividades, se lleva a cabo y analizan los resultados de una Encuesta de Satisfacción del Cliente, una Evaluación de Necesidades y Fortalezas de los Niños y Adolescentes, una Evaluación de Necesidades y Fortalezas de los Adultos, el Cuestionario Panorama del Aprendizaje Socioemocional y se analizan los resultados de los estudiantes.

## Evaluación sobre Necesidades de Título IV, Parte A

De acuerdo con la Ley Todos los Alumnos Triunfan (ESSA, por sus siglas en inglés), todas las agencia educativas locales (LEA, por sus siglas en inglés) recibiendo al menos \$30,000 deben realizar una evaluación sobre necesidades específico a Título IV, Parte A (ESSA Sección 4106[f]). Cada LEA, o consorcio de LEAs, debe realizar la evaluación sobre necesidades una vez cada tres año (ESSA Sección 4106[d][3]).

### Oportunidades Educativa Comprensivas (ESSA Sección 4107)

Identifica cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento de las áreas de contenido prioridad de Título IV, Parte A.

[Incluye una descripción de cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento]

En los últimos años, hemos percibido la importancia de monitorear de cerca la cantidad de estudiantes matriculados en programas AVID, así como sus tasas de admisión universitaria, promedios de calificaciones (GPA) y éxito en materias rigurosas que cursan para garantizar el éxito académico de nuestros estudiantes en la preparatoria. Según nuestros datos de Evaluación de California más recientes (2023), el 44.54% de nuestros estudiantes de octavo grado están alcanzando o superando los estándares en la materia de Artes Lingüísticas del Inglés (ELA) y un 27.36% en Matemáticas.

¿Cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo para una educación comprensiva?

[Incluye una descripción de cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo para una educación comprensiva]

Organizaremos más visitas a universidades privadas y públicas, y fortaleceremos la conexión entre el programa de Avance por medio de Determinación Individual (AVID) y el programa de becas Promise Scholars del distrito para garantizar que los estudiantes estén preparados no sol en la parte académica, sino también para que puedan visualizar su trayectoria a partir de la preparatoria en adelante. Nos esforzaremos por ampliar las oportunidades para que los estudiantes tengan acceso a una amplia gama de cursos en el área de STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas) y para que puedan recibir créditos (puntos) para la preparatoria en matemáticas e idiomas.

¿Cómo serán evaluadas las actividades en cuestión de efectividad de estrategias y actividades financiadas bajo Título IV, Parte A. Incluye los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación de futuro programa?

[Incluye una descripción de como las actividades del programa serán evaluadas para determinar la planificación de futuro programa]

Monitoreando la cantidad de estudiantes inscritos en programas AVID y sus tasas de admisión universitaria, promedios de calificaciones (GPA) y éxito en cursos rigurosos. Desglosar la puntuación de exámenes estandarizados para estudiantes que participan en programas AVID comparando con aquellos que se han integrado. Realizando un análisis de datos de rendimiento estudiantil en las materias relacionadas a STEAM, explorando patrones y diferencias en el rendimiento.

### Alumnos Seguros y Sanos (ESSA Sección 4108)

Identifica cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento de las áreas de contenido prioridad de Título IV, Parte A.

[Incluye una descripción de cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento]

En la Encuesta de Niños Saludables de California (CHKS), la percepción de conexión con la escuela entre los estudiantes de quinto grado fue del 70% en 2024, aumentando al 71% en 2025. En comparación, el porcentaje de estudiantes de séptimo grado que se sintieron conectados aumentó del 54% en 2024 al 56% en 2025. Durante los últimos dos años, hemos incorporado la autoeficacia como una medida para evaluar la confianza de nuestros estudiantes a lo largo del año. Observamos un aumento del 6% en la autoeficacia entre nuestros estudiantes de K-8° grado desde el otoño de 2024 hasta la primavera de 2025. Del 48% en el otoño al 54% en la primavera.

¿Cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo para la seguridad y salud de los alumnos?

[Incluye una descripción de las actividades por incluirse dentro del apoyo para la seguridad y salud de los alumnos] Ofrecer programas que promuevan entornos seguros y saludables, así como servicios integrales de salud mental y conductual en las escuelas. Proporcionar capacitación al personal en prácticas basadas en evidencia para abordar el trauma, prevenir el suicidio y manejar crisis y conflictos. Implementar intervenciones para prevenir la violencia y el acoso escolar, así como promover comportamientos positivos en toda la escuela (PBIS). Implementación de prácticas para reducir la disciplina excluyente. Desarrollar programas para gestionar enfermedades crónicas y actividades para prevenir el acoso escolar. Mejorar las prácticas de enseñanza para fomentar habilidades de construcción de relaciones. Designar un coordinador de recursos en cada plantel para establecer asociaciones con la comunidad, proporcionar recursos, garantizar la alineación con las expectativas de una escuela comunitaria para mejorar el acceso de los estudiantes y fortalecer las relaciones entre las escuelas y las comunidades.

¿Cómo serán evaluadas las actividades en cuestión de efectividad de estrategias y actividades financiadas bajo Título IV, Parte A. Incluye los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación de futuro programa?

[Incluye una descripción de como las actividades del programa serán evaluadas para determinar la planificación de futuro programa]  
Informe Anual de Progreso de la Escuela Comunitaria

## **Efectivo Uso de Tecnología (ESSA Sección 4109)**

Identifica cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento de las áreas de contenido prioridad de Título IV, Parte A.

[Incluye una descripción de cualquier indicador o medidas/puntos de datos para examinar necesidades para mejoramiento]

Durante los últimos dos años, hemos mejorado nuestra infraestructura tecnológica para lograr tener 1 dispositivo por cada estudiante. Todos los estudiantes ahora tienen acceso a plataformas educativas diseñadas para respaldar su aprendizaje específico en áreas clave como ELA y Matemáticas. Según los datos del tablero de control escolar de California, nuestros estudiantes han mantenido el nivel de rendimiento naranja con -25.9 DFS en Artes de Lenguaje (ELA) y han aumentado a -49.8 DFS en Matemáticas, pasando al nivel de rendimiento amarillo.

¿Cuáles actividades serán incluidas dentro del apoyo del uso efectivo de tecnología? Nota: No más que 15 por ciento en infraestructura de tecnología (ESSA Sección 4109[b])

[Incluye una descripción sobre cuales actividades serán incluidas dentro del apoyo del uso efectivo de tecnología]  
Crear proyectos que requieran que los estudiantes utilicen la tecnología para la investigación, colaboración, análisis de datos o presentación (por ejemplo, creando presentaciones digitales, simulaciones en línea o proyectos de codificación). Incorporar lecciones sobre el uso responsable de la tecnología, las redes sociales y la ciudadanía digital. Ofrecer desarrollo profesional centrado en la integración de la tecnología en los planes de lecciones, el uso de software específico y la exploración de recursos tecnológicos para fines de enseñanza.

¿Cómo serán evaluadas las actividades en cuestión de efectividad de estrategias y actividades financiadas bajo Título IV, Parte A. Incluye los indicadores o medidas/puntos de datos utilizados para determinar la planificación de futuro programa?

[Incluye una descripción de como las actividades del programa serán evaluadas para determinar la planificación de futuro programa]  
Evaluar las habilidades tecnológicas antes y después de participar en actividades centradas en la tecnología. Recopilar opiniones de los participantes sobre la eficacia de las sesiones de desarrollo profesional y sus planes para integrar la tecnología en sus clases. Monitorear el uso de la tecnología en toda la escuela y el distrito.

- Nota: Todas las actividades planeadas deben cumplir con el criterio de uso autorizado de fondos ubicado en la página web de Título IV, Parte A Uso Autorizado de Fondos en <https://www.cde.ca.gov/sp/st/tivpaauthuseoffunds.asp>.

Fecha de la última evaluación sobre necesidades realizada por el LEA:

[Incluye la fecha de la última evaluación sobre necesidades realizada]  
8 de abril de 2025.

Programa de Título IV, Parte A  
Oficina de Educación Rural y Apoyo Estudiantil  
Departamento de Educación de California  
Correo Electrónico: TitleIV@cde.ca.gov Sitio web: <https://www.cde.ca.gov/sp/st/>

Departamento de Educación de California  
febrero de 2022